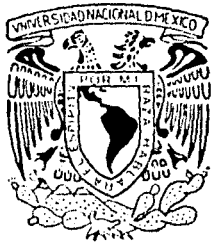


3A
ref.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

EL SECTOR SOCIAL COMO ALTERNATIVA A
LA CRISIS ECONOMICA MEXICANA.

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A ;

ANA MARIA GAMIÑO MACIAS



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

			Pág.
		INTRODUCCION	1
CAPITULO	I	MARCO JURIDICO	
CAPITULO	II	MARCO TEORICO CONCEPTUAL	13
		2.1 Concepto del Sector Social	14
		2.2 La Economía Mixta y el Sector Social	18
		2.3 Desarrollo Económico	23
CAPITULO	III	CARACTERIZACION DEL SECTOR SOCIAL	
		3.1 Descripción General	29
		3.2 La participación social del Estado - y las Organizaciones Políticas	34
		3.3 La participación social vinculada a los tres Niveles de Gobierno	37
CAPITULO	IV	ANALISIS SECTORIAL	
		4.1 Subsector primario	42
		4.2 Subsector secundario	51
		4.3 Subsector terciario	55
		4.4 Agroindustrias	60
CAPITULO	V	APOYO GUBERNAMENTAL PARA EL DESARROLLO SEC- TORIAL	
		5.1 Programas	72
		5.2 Programa de Asistencia Técnica	74
		5.3 Programas de Capacitación	78
		5.4 Organismo de Apoyo y Acciones	83
		5.5 Comisión Gubernamental para Fortalecer el Desarrollo del Sector Social	90
		5.6 Acciones Administrativas	97
		5.7 Acciones Legislativas	102
		5.8 Financiamientos	105
		5.9 Vinculación del Sector Social a las - Estrategias para vencer la Crisis -- Económica.	110

CAPITULO	VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	116
	BIBLIOGRAFIA	120
	CITAS BIBLIOGRAFICAS	122

INTRODUCCION

Los grandes desequilibrios socioeconómicos y la polarización social, resultantes de una crisis que ha gravitado principalmente sobre los asalariados del campo y la ciudad, conducen y obligan al Estado Mexicano a replantear y adecuar sus planes de desarrollo y acción a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales del país. En éste sentido el sector social de la economía se presenta como alternativa potencial a la crisis económica.

En la congruencia con éste último, la política gubernamental debe integrar un fuerte sector de empresas sociales, que administradas y operadas por medio de sus estructuras formales de organización pequeñas empresas, ejidos colectivos, cooperativas, etc., conyuyen a cubrir demandas específicas de la población y contribuyan a crear y fortalecer instituciones que hagan viable los objetivos del proyecto de la nación expresados en la Constitución.

Sin embargo, para que el sector social alcance un desarrollo que le permita tener una participación realmente significativa en la estructura económica nacional, se hace necesario el apoyo del Estado, mismo que responsablemente ha adquirido el compromiso político de implementar un Programa Nacional de Apoyo y Fomento al Sector Social de la Economía.

Este programa, es considerado por las diversas unidades productivas inscritas dentro del sector social, como una instancia del Gobierno Federal tendiente a apoyar a los diversos sectores de avanzada de la sociedad nacional los cuales han pugnado por el desarrollo y creación de un fuerte sector social, en el que se conyuguen los esfuerzos para aumentar la producción de bienes social y nacionalmente necesarios con el fortalecimiento de formas de organización empresarial de eminente carácter democrático y autogestionario.

Con el propósito de contribuir a la instrumentación adecuada de éste programa, en el presente documento se plantean los puntos de vista de que describen primeramente los grandes objetivos que persigue el sector social: en seguida, el análisis sectorial y estrategias que a juicio del Centro se deberán seguir, y en el apartado final se especifican los apoyos que requiere el sector para su desarrollo, y finalmente, el desarrollo del sector social como alternativas a la crisis económica.

La investigación pretende demostrar que la participación social amplia y plural y democrática en la planeación del desarrollo es la mayor garantía de la realización del proyecto Nacional contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CAPITULO I

MARCO JURIDICO

LO FUNDAMENTAL del presente ensayo es establecer los lineamientos a seguir del gobierno federal en términos de política económica, con el fin de promover la creación de bases sólidas para el acceso a una sociedad más justa. Este planteamiento sostiene la necesidad de implementar pequeñas unidades integradas y dirigidas por sus trabajadores en el área productiva-de consumo y comercialización.

Alcanzar una sociedad que de satisfacción a las necesidades indispensables a la población en su conjunto, es el objetivo general; y de este objetivo central, se desprenden objetivos sectoriales y específicos; a continuación se describen los más importantes:

Participar de manera decidida en la producción de bienes y servicios de consumo básico, con el propósito de alcanzar la autosuficiencia alimentaria, y de esa manera, disminuir los efectos monopolíticos del ramo, que sobre la producción, consumo y comercialización, ejercen.

Las enormes y crecientes desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza, tratando de revertir las posibilidades de acumulación capitalizante en favor de las clases desprotegidas.

Promover que las diversas empresas ubicadas dentro del sector social se conviertan en contrapeso de las unidades operadas por el capital privado, a la fecha promotoras de desempleo y la marginación social de un importante segmento de la población asalariada.

Dentro del sector social se pretende mejorar los sistemas de abasto y comercialización, en coordinación con el conjunto operado por el gobierno, procurando hacer llegar los productos a precios menores al consumidor, lo

que frenaría la especulación y el intermediarismo excesivo.

Desechar los patrones de consumo distorsionados que no corresponden a los tipos de alimentación de la mayoría del pueblo Mexicano.

Incrementar las bases materiales y objetivas de la alianza entre los diversos sectores productivos y el estado, con el fin de alcanzar los objetivos Nacionales y Sociales, inscritos en nuestra Carta Magna.

Afianzar la unidad orgánica y de clase de los trabajadores e intensificar su participación en la toma de decisiones tanto a nivel presidencial de unidades productivas, a través de los mecanismos de autogestión y congestión como a nivel de la sociedad y la economía en su conjunto.

La hipótesis central sostiene que en México es indispensable y posible el fortalecimiento de la participación social en la planeación, la cual debe realizarse en dos vertientes, - la partidista y la gubernamental.

El Partido Revolucionario Institucional, participando en los foros de consulta popular deberán ser organizados por la formulación de planes y programas en su control y evaluación, tienen el propósito de garantizar la continuidad revolucionaria por la vía institucional aunque supere las tendencias sexenales, evitar las eventuales desviaciones o retrocesos en el proyecto de Nación que está contenido en los documentos básicos partidistas y en la Constitución Política.

Convertir al P R I en un autentico partido de vanguardia, no de retaguardia en relación a la gestación gubernamental.

Los comités sectoriales de concertación social, organizados por el sector público, deberán orientarse a la celebración de convenios o contratos de derecho público con los sectores privado y social en el apoyo al plan y los programas.

La participación social en los programas de gobierno, está siempre presente en el discurso político de México post-revolucionario, lo que no se aclara son los mecanismos de participación y solo se menifiestan definiciones generales, vagas y confusas.

La participación social en el proceso de planeación constituye un censo permanente al quehacer gubernamental, la legitimación al poder del estado, la participación de la ciudadanía a través de sus organizaciones en el diseño, instrumentación, control y evaluación de los programas de gobierno es la mayor garantía de paz, estabilidad social y fortalecimiento de las instituciones democráticas de la República Mexicana.

La constitución de 1917, producto de la Revolución Mexicana permitió modificar la estructura económica y social de la Nación, como base en el principio de justicia y libertad social, - que constituyó el objetivo principal de éste movimiento. En - - ella se consagran y reconocen claramente tres tipos de propie- - dad, la política, privada y social, Estatal Pública.

En el Artículo 27 Constitucional se estipuló que el territorio pertenece originalmente a la nación, y el Estado está facultado para transmitir la propiedad Nacional a los particulares conformando así la propiedad privada; propiedad sujeta (constitucionalmente) a las modalidades que dicte el interés público. Así mismo, el Estado Nacional tiene la personalidad jurídica requerida para conservar y operar diversos bienes bajo su dominio, acción que constituye la propiedad pública.

Colateral a la propiedad privada y pública la Constitución registra otro tipo de propiedad, la social. La característica principal de éste tipo de posesión es su atributo de ir más allá de las ventajas y beneficios que permite la propiedad particular en el renglón social y económico.

El sector social se integra por ejidos, propiedad comunal, diversas asociaciones de trabajadores y auténticos pequeños propietarios del área urbana rural y cooperativas. Estas últimas - operan tanto en el área rural como urbana en el campo a través - de talleres artesanales o pequeñas empresas.

La característica principal de éstas unidades productivas - en el orden económico es la distribución de los bienes: en base al trabajo y no al capital administrativamente la dirección la - integran los trabajadores, y socialmente los bienes producidos - obedecen a la demanda registrada en el mercado, procurando la -- realización de los mismos a precios accesibles a los trabajadores, y tratando de apoyar con su participación el desarrollo económico y social de la economía en su conjunto.

Ahora bien, al definirse constitucionalmente a nuestra -- economía como economía mixta -- por la armónica participación del sector privado, público y social en la vida económica nacional, y darle pleno reconocimiento al sector social como base constitutiva de la misma, amparada en el Artículo 25 Constitucional, -- los asalariados y pequeños propietarios tienen una opción más -- para alcanzar sus objetivos de bienestar económico y social, -- personal y colectivo.

Todavía durante la presidencia de Calles el 15 de junio de 1928 apareció en el Diario Oficial de la Federación la Ley -- que creó el Consejo Nacional Económico, integrado por representantes del gobierno, los campesinos, la banca, las sociedades -- científicas y los consumidores, para funcionar como un órgano -- consultivo autónomo y de iniciativa libre cuya función principal era analizar y proponer soluciones a los candentes problemas económicos y sociales del país.

Es importante destacar que ésta ley es uno de los primeros esfuerzos de planeación realizados para que los distintos grupos sociales participaran en las decisiones nacionales.

La Ley del Consejo consta de 38 artículos y 6 transitorios, tiene como contexto nacional y mundial la gran depresión del 29 que afectó al conjunto de países capitalistas y que sin duda tuvo su influencia en la economía nacional. En 1929 se -- otorga la amnistía a los criterios, ya durante el gobierno de -- Portes Gil.

El 12 de julio de 1930 durante el gobierno del C. Pascual Ortíz Rubio, se promulgó la Ley sobre Planeación General de la República, con el propósito fundamental de realizar un inventario regionalizado de los recursos naturales con los que contaba el país después del proceso revolucionario y con la finalidad -- de iniciar la construcción de la infraestructura física que se requería para fomentar el desarrollo del país.

La cita Ley se divide en 5 capítulos y contiene 19 artículos.

- En el capítulo primero se destaca el propósito de el -- sector social y se orienta a coordinar y encausar las actividades de las distintas dependencias del gobierno para conseguir el desarrollo material y constructivo del país. Se establece la formación del Plan Nacional de "México" que comprenderá todas las características del territorio armónico del país.
- El capítulo segundo establece la integración de la Comisión Nacional de Planeación, con carácter de cuerpo consultivo de la Comisión de Programa e integrada por un representante técnico de diferentes organismos privados y públicos y la presidencia honoraria del primer mandatario.
- El capítulo tercero establece la constitución de una comisión denominada de Programa, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y obras públicas a efecto de -- realizar los trabajos técnicos para la integración del Plan Nacional de México.
- Los capítulos cuarto y quinto se refieren a las facultades del Ejecutivo en el proceso de elaboración y aplicación del Plan Nacional de México y las prevenciones generales de tipo jurídico.

Es conveniente destacar que en la mencionada Ley en los artículos 4o. y 5o., se contempló la participación social en la Comisión Nacional de Planeación, con carácter de cuerpo consultivo. Integrada por representantes técnico de dependencias gubernamentales y de instituciones académicas, científicas y asociaciones empresariales. Es notable la ausencia de organizaciones obreras y campesinas.

El proceso económico es un conjunto de acciones que continuamente se repiten y lo hacen de forma definida, tiene cierta

regularidad. Las leyes económicas son los nexos que se repiten constantemente entre dichas acciones. Así "Las leyes económicas gobiernan el proceso económico". (1)

La forma de acción o actuación de las leyes económicas puede ser espontánea o internacionalmente inducida por la sociedad-organizada. Se considera espontánea cuando los resultados del desarrollo no están acordes con los procesos definidos de la sociedad y planeada, cuando los efectos finales son acordes con los objetivos determinados por la sociedad.

Este tema constituye una de las diferencias esenciales entre las concepciones teóricas del marxismo y el liberalismo. En una economía de mercado los procesos económicos tienen una naturaleza espontánea, mientras que el objetivo del socialismo es inducir una economía sin crisis económica.

La teoría socialista destaca las limitaciones, el carácter espontáneo del desarrollo capitalista, y pondera por otra parte la posibilidad de que en el socialismo, las leyes económicas actúen cada vez más en concordancia con la voluntad de la sociedad-organizada. Con ella se expresa el hecho de que la economía socialista no se desarrolla de un modo elemental, espontáneo, sino que es, dirigida y orientada conscientemente por la sociedad. El sector social es un medio para someter la actuación de las leyes económicas y el desarrollo económico de la sociedad a la voluntad humana. (2)

Esta ley se refiere, en primer lugar, al cambio radical -realizado en relación al objetivo de la producción en la economía socialista, la producción se lleva a cabo en el propósito de elevar el bienestar material y el nivel cultural de la clase trabajadora. En segundo lugar, en la medida en que las relaciones-socialistas de producción se fortalecen, se crean las condiciones para el cumplimiento de la meta señalada, mediante el proceso de crecimiento de la industria y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

El socialismo, señala Lenin, "es la organización de la sociedad en que las riquezas creadas por el trabajo común benefician a los trabajadores. (3)

En el contexto del marco jurídico señalado, el Presidente de la República y el Secretario de Programación y Presupuesto en su carácter de coordinador de las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo en reiteradas ocasiones han manifestado - la necesidad de fortalecer la incorporación de las diversas manifestaciones sociales en sus diversas etapas.

Desde 1983 se estableció el compromiso por parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de emitir el reglamento de la Ley de Planeación el cual tiene como objetivo profundizar en los aspectos operativos e instrumentales de la participación social. Sin embargo hasta hoy 1988 todavía no se ha emitido, de bido entre otros factores a la diversidad de mecanismo y procedimientos relativos al proceso del sector y a que obligaría al gobierno a precisar las formas y los tiempos de la participación social.

Es evidente que el desarrollo en la actualidad de Foros de Consulta Popular para la evaluación plural y democrática del - - Plan Nacional de Desarrollo y de los diversos programas sectoriales traería como consecuencia un enjuiciamiento severo y la denuncia del deterioro en los niveles de vida de grandes sectores de la población.

El retraso en la emisión del mencionado reglamento, es un serio obstáculo para profundizar en la vertiente social del sistema social.

La presencia de la ciudadanía en los procesos políticos - electorales les da legitimidad y consenso a los gobernantes. Pe ro estos eventos se realizan únicamente cada tres o seis años y constituye únicamente un paso en los procesos democráticos.

La participación social es un puente entre la sociedad civil y el Estado que garantiza que las demandas y peticiones de la comunidad nacional se convierten en programas de gobierno. Es por tanto, un instrumento de estabilidad política del sistema.

La Secretaría de Programación y Presupuesto como dependencia responsable de coordinar la planeación Nacional del Desarrollo y en cumplimiento al artículo 26 constitucional en relación a recoger las demandas y aspiraciones de la sociedad para incorporarlas al Plan y los programas de desarrollo, emitió un documento que establece los principios y organización del sistema Nacional de Planeación Democrática, documento en el cual en su capítulo sexto se establecen las bases de la participación social:

"El proceso de ampliación de las bases políticas y sociales en la toma de decisiones gubernamentales se ha desarrollado en dos sentidos; El primero, se refiere al ensanchamiento de -- las vías institucionales de participación de los partidos y organizaciones políticas, para que la sociedad civil contara con -- más alternativas ideológicas para participar en los procesos -- electorales en sus tres niveles de gobierno; y la segunda de -- apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, tanto las vinculadas al hábito productivo profesional, de investigación académica, como las orientadas al consumo colectivo entre otras".

(4)

El principio político que orienta las actividades de planeación en el país, pretende asimilar a las diversas organizaciones sociales en el proceso del sector, ya que en época de - crisis es un imperativo de primer orden la participación social en las diversas etapas del proceso de planeación.

En el Sistema Nacional de Planeación Democrática "se concibe la participación social para la planeación como el mecanismo a través del cual los diferentes grupos sociales de la nación se ponen de acuerdo en torno a objetivos, tareas o activi-

dades comunes y para vigilar su cumplimiento de forma permanente. Participación social en término amplio que abarca diversas formas y tipo de actividades:

- Participación a través de la Consulta Popular para integrar y evaluar planes y programas.

- Participación en la ejecución de los planes y programas, a través de mecanismos de concentración o de acuerdos informales que permitan a la población organizada contribuir con recursos o trabajos al desarrollo de su ciudad y comunidad: y

- Participación social en el control y evaluación, principalmente de la obra pública por parte de organizaciones comunales, pero también de los resultados de la aplicación anual de los documentos.

Se establece además que el punto de partida para la consulta son; las organizaciones sociales y políticas existentes y que solo a partir de ellas, aprovechando la experiencia acumulada y consolidando las organizaciones representativas, es posible ampliar y fortalecer las correas de transmisión entre la sociedad civil y el Estado.

CAPITULO II

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

En términos generales podemos considerar que los elementos fundamentales del sector social son dos: Los objetivos y los instrumentos. Así pues partimos de un concepto general del sector social y no solamente de uno relativo a lo económico: -- "un fin determinado y unos medios también determinados para la consecución de éste fin, constituyen lo esencial de todo proceso del sector social y crisis económica".

Respecto a los alcances y objetivos del sector social, es importante destacar que no constituyen un ejercicio matemático o un ensayo econométrico. El sector social es esencialmente una práctica política que, si bien utiliza instrumentos matemáticos, se refiere a todos los aspectos del bienestar de una nación. Asimismo, debe tomar en consideración la coyuntura económica, la estructura social y las instituciones políticas.

"El sector social no solo es un proceso técnico de toma de decisiones, elección de alternativas y asignación de recursos; constituye fundamentalmente un proceso de participación social en el que la conciliación de intereses y la unión de esfuerzos permitan el logro de los objetivos validados por toda la sociedad". (5)

El sector social para considerarse como tal, debe ser integral y cubrir los aspectos del desarrollo. "Se juzgará que un plan es integral solo cuando estipula que es lo que debe lograrse, y quienes compartimos los beneficios y los esfuerzos". En síntesis planear es diseñar el futuro de una nación. (6)

La teoría del sector social está dividida en dos grandes corrientes ideológicas: liberalismo y marxismo.

En el mundo contemporáneo, estas dos vertientes teóricas cuentan con sendos modelos económicos, en los cuales es posible analizar y experimentar su validez científica.

A cada concepción le corresponde en forma de producción,-

de organización social, de distribución de ingreso y de reparto de la riqueza. En síntesis dos ideas contrapuestas de planificar el desarrollo social.

Todos los países del orbe se inscriben, de una forma u otra, dentro de alguna de estas dos corrientes. Las economías de mercado son herederas directas de la teoría liberal. Las economías centralmente planificadas, por su parte, deciden en la vertiente marxista.

Sin embargo, en cada país las diferentes teorías adquieren formas particulares de expresión, dependiendo de las características históricas, geográficas, sociales y culturales. Por ello, tratar de explicar la estructura económica de determinada nación a partir de una sola perspectiva nos conducirá a errores mayúsculos: el eludir en teoría la riqueza de matices de una realidad específica y cambiante. Además, es necesario considerar en cualquier investigación seria y responsable, que si bien ambas concepciones son esencialmente antagónicas, no solo son necesariamente en lo relativo a sus sistemas operativos e instrumentales de aplicación microeconómicas.

La importancia de ambas teorías reside no únicamente en su solidez ideológica sino, también en su creciente actualidad. Prácticamente el mundo está dividido en dos grandes bloques económicos. Por una parte, las economías capitalistas basadas en las fuerzas del mercado, por otra parte, las economías socialistas sostenidas por una planificación central.

Las diferencias específicas de cada país se encuentran, entonces, no en el campo genérico de su estructura económica, capitalista o socialista. La diferencia se ubica, además, en las formas de participación social, en los progresos de producción, de decisión de aprobación y distribución.

2.1 EL CONCEPTO DE SECTOR SOCIAL

Se concibe al sector social de la economía, como el con--

junto de unidades económicas de carácter gestionario y colectivo, propiedad de un núcleo de trabajadores, obreros o campesinos, sin propósitos de explotación del trabajo, integradas transversalmente a todas las actividades económicas y orientadas a producir, comercializar o consumir bienes y servicios.

Entre otros, el sector social se integra por: empresas - sindicales cooperativas, instituciones de carácter social, asociaciones y organismos artesanales o populares, el sistema ejidal, y en suma, por todas aquellas empresas de carácter autogestionario, operadas y administradas por trabajadores, y exentas de las contradicciones que caracterizan las relaciones entre el capital y el trabajo.

La inserción dentro de la economía y sociedad nacional de éstas formas de organización social para el trabajo y la producción, obedece a procesos específicos de los trabajadores urbanos y rurales, orientados a plantear alternativas socioproductivas a las contradicciones derivadas de la economía de mercado, y a reeducar las formas de organización económica de la sociedad a las demandas de la mayoría y comercialización también eliminaría la explotación del trabajo asalariado y las contradicciones prevalecientes entre los factores de la producción.

Esto explica porque en tales unidades productivas se hace necesaria la obtención de excedentes que permitan restituir los medios de producción ampliar su capacidad y reproducción de la firmeza de trabajo. Se crea la necesidad de distribuir los productos ateniéndose directamente a la cantidad y la calidad del trabajo de cada trabajador, ofreciendo una remuneración igual para el trabajo igual, independientemente de las diferencias de sexo, edad, raza y nacionalidad de los ciudadanos de la sociedad socialista. (7)

Cuanto mayor sea la cantidad de trabajo reunida por el trabajador, o mejor la calidad del mismo, mayor cantidad de ar-

ticulos de consumo recibe.

Los trabajadores que manifiestan una iniciativa creadora en su trabajo, tienen derecho a recibir más que aquellos trabajadores que muestran una actitud poco escrupulosa ante sus deberes. Este principio estimula la elevación de la diferencia - esencial entre el trabajo físico y el trabajo intelectual.

El horizonte de la participación social, se entiende como la presencia de las diversas organizaciones sociales en el diseño de los objetivos, metas, estrategias, y programas. El control y evaluación de la actividad gubernamental, estuvo limitada a las diversas formas de participación social durante las campañas político-electorales de los poderes Ejecutivo y Legislativo a nivel nacional y estatal.

Las políticas constituyeron durante décadas el único mecanismo permanente y sistemático de participación social en el proceso de toma de decisiones político-administrativas. Naturalmente que en virtud de las características del Estado Mexicano no se establecieron diversos mecanismos de comunicación entre el gobierno y las diferentes organizaciones sociales y políticas pero estas han tenido un carácter aleatorio y circunstancial. La comunicación entre el Gobierno y las diversas agrupaciones empresariales, obreras, gremiales, campesinas y sindicales, ha obedecido más a las "reglas de juego" de los grupos de presión, que a un sistema institucional de diálogo y concertación.

Las profundas crisis económicas que han afectado a los países de economía de mercado a partir de la década de los 70'S han hecho de la planeación un instrumento de Gobierno necesario y a la participación social en la misma un instrumento político indispensable.

En México, los esfuerzos más sólidos en materia del sector, se manifestaron durante el periodo 1976-1986 con el surgi-

miento de diversos planes y programas sectoriales y especialmente con la presentación del Plan Global de Desarrollo 1980-1982.

Las reformas constitucionales de Diciembre de 1982 establecieron en el Artículo 26, la obligación del Estado de organizar un Sistema Nacional Democrático y define su contenido democrático y participativo:

"Los fines del proyecto nacional contenidos en ésta Constitución, determinaran los objetivos del sector social. Mediante la participación de diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los programas de desarrollo. A partir del anterior precepto-constitucional, diversos documentos recogen y demandan una mayor participación social con el proceso de planeación. La ley de Planeación en el capítulo III, artículo 20, establece que en el Sistema de Planeación "tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan, y los programas que se refiere ésta ley" ... (8)

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares, las instituciones académicas profesionales y de investigación de los organismos empresariales, y de otros grupos sociales, participarán como órgano de consulta-permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de Foros de consulta Popular -- que al efecto se evocarían...

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidades y términos a que se sujetarán la participación y consulta. (9)

2.2 LA ECONOMIA MIXTA Y EL SECTOR SOCIAL

Después de terminado el movimiento armado, la estructura-económico-social del México contemporáneo empezó su operación - en base a los sectores público, privado y social. La integración y coordinación de éstas áreas en el terreno productivo ha permitido a nuestro país superar sus dificultades más apremiantes en el renglón de consumo de productos básicos e insumos que se utilizan como materia prima en la industria.

El desenvolvimiento armónico de éstos sectores en los campos reservados a sus actividades, ha dado como resultado el crecimiento económico nacional; efecto que a grandes rasgos desemboca en el reconocimiento del sector público, privado y social, fórmula que integra la economía mixta.

Para sostener el desarrollo industrial de cualquier economía se requiere no sólo contar con los recursos económicos, naturales y humanos; también con la participación decidida y programada de sus fuerzas económicas, operación ya delimitada por el Estado, que establece que las áreas de trabajo a realizar -- por el sector y producto, así mismo, la cantidad de producción y su destino. Esta coordinación evita la duplicidad de funciones: y, sobre todo excesos de producción de bienes del mismo género.

La armonía que permite la economía mixta en la conformación y funciones del sector público, privado y social, disminuye el efecto multiplicador que presenta las crisis económicas - cíclicas, características del sistema de economía de mercado: - para el mercado solo se programa la producción demanda, lo que evita la especulación desmedida y frena el alza de precios, tarea reservada principalmente al sector social.

Este fenómeno operativo obedece a la rectoría económica - que ejerce el Estado mexicano. La manifestación más clara de - lo expuesto, radica en las tareas a desarrollar por el sector.-

El estado, en base a su autonomía relativa, programa las estrategias a seguir en el área productiva por el sector social y privado. Para la empresa privada, ejerce su política económica - en la programación de la cantidad y tipo de productos; y para la empresa pública o social apoya su desenvolvimiento económico - tratando de fortalecer el área productiva de bienes de consumo - generalizado.

La intervención del Estado en la vía económica del país, - se sustenta en su fuerza social que este aparato tiene como entidad rectora. Los trabajadores en particular, y demás sectores sociales apoyan las tareas desarrolladas por éste.

Los trabajadores asalariados en general integran la principal fuerza política del Estado Mexicano. Las acciones de tipo económico que realiza el Estado deben sustentarse en el apoyo - que proporciona su principal fuerza: los asalariados; ya que -- son estos grupos los siempre protagonistas de diversos movimientos sociales, que a la fecha se han registrado en nuestro país.

La economía mixta en el terreno productivo opera con inversiones del gobierno federal, destinadas a la creación de bienes que apoyen el desarrollo del sector agropecuario, industrial y comercial: su objetivo principal es producir mercancías que fortalezcan la industria nacional, y apoyar con la fabricación de diversos instrumentos el desarrollo de la agricultura nacional y participar en la producción de bienes básicos, destinados al consumo de las mayorías, generalmente asalariados. Esta participación del Gobierno Federal, garantiza que los diversos productos se vendan a menor precio en el mercado.

En la producción de bienes y servicios, la economía mixta pretende principalmente participar en el desarrollo y fortalecimiento del sector social; sector emanado de la Revolución Mexicana e integrado principalmente por trabajadores. El móvil - principal de sus acciones es alcanzar el bienestar de sus inte-

grantes; los asalariados.

Para alcanzar el fortalecimiento del sector social, el -- gobierno Federal mantiene una serie de programas que tienen como objetivo a corto plazo conformar una serie de unidades productivas: empresas en el área rural y urbana, dirigidas en forma vertical y horizontal por sus trabajadores.

En el área rural estas micro-empresas operan en calidad de cooperativas agrícolas; y sus integrantes son ejidatarios y comuneros principalmente, y la producción obtenida son bienes básicos; maíz, frijol, trigo, etc., y en algunos casos, las cooperativas, y asociaciones ejidatarias, transforman productos perecederos, como la naranja y manzana en mermeladas; o bien agregan valor a los productos derivados de la leche, como la cajeta.

El sector social en la zona urbana se ocupa de la distribución de los diversos bienes provenientes del campo, a través de cadenas comerciales como Conasupo, Impecca, tiendas sindicales, etc., así también de la elaboración de tipo artesanal.

La tarea del sector social (impulsado por la inversión -- del sector público, a la luz de la economía mixta) es producir diversos bienes a bajo precio, con el fin de proteger el real ingreso a los consumidores y aumentar el consumo de las familias más desprotegidas. Así mismo apoyar el fortalecimiento del mercado interno nacional.

El libre operar de las fuerzas del mercado como solución para el problema de la asignación de recursos permite amplia libertad para los consumidores y los productores, con base en supuestos muy cuestionables; la competencia perfecta, que implica que ninguna persona puede afectar los precios, que todos los individuos pueden iniciar el proceso económico que quieran sin tener restricciones y que no hay monopolios, ni oligopolios; los factores son perfectamente sustituíbles entre sí, puede producirse algo con cualquier combinación de factores y en la canti-

dad que se desea; los factores tienen una perfecta movilidad y las alternativas se conocen perfectamente, ésto significa que los - productores, los trabajadores, y el capital puede trasladarse - sin dificultades de una rama de la producción a otra pero para que - ésto suceda, es una condición el que exista un conocimiento perfecto de donde se ubican los más altos salarios y ganancias; -- los empresarios para su conducta solo tienen un motivo, el maximizar las utilidades, por último, no hay impuestos, no existe - ninguna regularización monetaria, ni cambiaría y todas las uni- dades están regidas por el imperativo de agrandar sus utilida- des o ganancias.

Como programa de desarrollo integral, económico, político y social, la Constitución regula las acciones del Gobierno y debe constituirse en la base de la planeación en la que partici- pen todos los sectores sociales y económicos del país. Por - ejemplo: las Reformas Constitucionales promovidas en Diciembre- de 1982 a los artículos 25,26, 27 y 28 constituyen un gran avance en materia del sector social ya que la elevan a rango Consti- tucional y representan prácticamente el aparato económico de la Constitución en el que se establece el régimen de economía mix- ta.

Una ley es una abstracción, una tendencia, un promedio -- que surge a partir de la observación de múltiples hechos. Las- leyes son afirmaciones hecha por el hombre acerca de la manera- uniforme como acontecen en el mundo de los hechos los fenómenos que han sido sometidos a observación. Este puede utilizarlas - en su provecho aprendiendo su funcionamiento.

Con la aprobación de las reformas constitucionales y su - publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de Fe- brero de 1983, se elevó a rango constitucional la planeación y- se incorporaron y actualizaron los principios de desarrollo económico. "Por primera vez se contará con un conjunto explícito - de atribuciones, consistente, definido en sus alcances, con - -

instrumentos económicos perfeccionados y los fundamentos para - llevar al derecho los nuevos conceptos económicos. (10)

Las modificaciones al marco legal señalan el inicio de una serie de transformaciones jurídico-administrativas y económico-administrativas, que constituyen una nueva etapa de planeación en México. En esta materia quizás la aportación más relevante en su carácter democrático, la voluntad expresa del Estado de - incorporar a las organizaciones sociales al proceso de planeación, en sus diversas etapas y componentes.

Las modificaciones al marco legal señalan el inicio de - una serie de transformaciones, los aspectos más importantes de las reformas constitucionales son:

El artículo 25 en el se fijan las bases para el desarrollo de la economía mexicana a largo plazo y se indica que la - rectoría del Estado se realizará a través del proceso de planeación, con la participación de los sectores sociales.

Se establece la concurrencia de los sectores públicos, social y privado en el desarrollo económico nacional.

El sector público tendrá a su cargo las áreas estratégicas que señala el Artículo 28 y podrá participar por sí o con los otros dos sectores en el impulso y organización de áreas -- prioritarias del desarrollo.

Para el sector social se prevee el establecimiento de "mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social", que lo constituyen los -- ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenecen mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general de todas las formas de organización - social para la producción, distribución y consumo de bienes socialmente necesarios". (11)

La actividad económica de los particulares será alentada y protegida por la ley, del grado que el sector privado contribuya al desarrollo económico nacional.

2.3.- DESARROLLO ECONOMICO

El desarrollo económico es la capacidad que tiene determinada economía para dar acceso a toda su población a los diversos bienes en que ella se producen; satisfactores provenientes de un uso racional de la combinación del trabajo, el capital, la organización y demás recursos naturales.

La organización interna en la explotación de los diversos recursos naturales económicos es un indicador que permite captar de las distintas unidades productivas, excedentes económicos, que operados paulatinamente desembocan en la acumulación de capital, y su ordenada orientación mantiene un alto grado productivo, lo que permite una ocupación permanente de la obra de mano disponible, trayendo consigo la posibilidad de operar con un mercado interno fuerte, capaz de asimilar cualquier desequilibrio que llegase a presentar interna o externamente.

Este desarrollo económico va asociado a un incremento en el capital por habitante. También está unido a diversas instituciones que ofrecen incentivos al esfuerzo, a las actividades que dan valor a la eficiencia económica y a los crecientes conocimientos técnicos. Para alcanzar el desarrollo económico, el capital no es el único recurso que se requiere, además debe contarse con una eficiente estructura económica para ser utilizado.

La teoría del desarrollo económico se explica en términos macro-económicos, considerando el mecanismo de productividad del factor trabajo y las repercusiones de tal hecho en la organización de la producción y, por ende, en el modo como se distribuye y se utiliza el producto social.

Ahora bien, lo esencial es que los factores económicos; - trabajo, capital y organización, logren producir un excedente - económico, suficiente para un nuevo proceso de inversión-producción, después de haber cubierto las necesidades indispensables - de consumo de los trabajadores y capitalistas en caso de ser -- una economía de mercado.

Cuando se logra capitalizar el excedente económico, se está en posibilidades de emprender el proceso acumulativo de capital, y lo fundamental del proceso acumulativo no es la retención de una parte del producto por un grupo minoritario sino la transformación del excedente en capacidad productiva. (12)

El desarrollo económico de una sociedad, sin importar el modo de producción prevaeciente, se observa cuando se utilizan sus recursos económicos, naturales y humanos en forma nacional.

La explotación de los recursos naturales por los distintos sectores productivos debe obedecer a un programa acorde con la política económica general del Gobierno; fenómeno general -- tanto para recursos humanos como económicos.

Precisamente, la utilización de los recursos descritos debe responder a todo un proyecto de desarrollo económico encabezado por el Gobierno Nacional de que se trate, considerando además la explotación racional de recursos, la distribución equitativa de los beneficios obtenidos, entre todos sus participantes.

El mercado en el sistema capitalista juega un papel fundamental como orientador de la producción, actuando básicamente -- sobre la oferta y la demanda. Por lo tanto la planeación se -- convierte en un factor meramente positivo, ya que las decisiones de las unidades elementales de producción y consumo se toman en forma individual.

La distribución del ingreso y la asignación de los recur-

Los recursos económicos básicos, que los recursos económicos son inferiores a los que requieran para satisfacer con plenitud las necesidades humanas. Por lo tanto el problema consiste en cómo lograr la asignación de éstos recursos, asegurando tres elementos:

- La distribución del ingreso para que cada persona obtenga una parte del producto exactamente igual al valor de su contribución personal y de los activos producidos que posee.
- La óptima asignación de los recursos para satisfacción de la distribución de los ingresos.
- El pleno empleo de todos los recursos disponibles.

En la solución de dicho problema existen dos posiciones, la de los economistas ortodoxos que postulan el libre operar de las fuerzas del mercado y la de los planificadores que proponen la planificación como medio para la aplicación de una política económica intervencionista.

En tiempos de crisis, el sector social requiere establecer con claridad los objetivos del desarrollo, estrategias, políticas y metas afines al proyecto nacional.

Existe en la actualidad una amplia experiencia en materia del sector social, tanto en países de economía de mercado como en países de economía social.

El panorama económico internacional refleja una aguda crisis, particularmente en los últimos años, se han presentado cambios bruscos en el sistema financiero mundial, tal es el caso de la deuda, que ha rebasado los aspectos meramente contables y se ha convertido en un grave problema político tanto para los países acreedores como para los deudores.

En el concierto de las naciones se presenta una seria dificultad de una recuperación económica sostenida y generalizada.

Los países en vías de desarrollo se encuentran en una recesión cuya profundidad y generalización puede ser más grave - que la crisis de 1929, lo que ha agudizado la vulnerabilidad de los países, principalmente de América Latina, y por otra parte, no se vislumbran perspectivas de solución en el corto plazo.

México no escapa a la actual crisis económica que se presenta como consecuencia de factores coyunturales de índole internacional y estructurales de condición interna, propiciados -- por un desarrollo económico sectorial desequilibrado, una inequitativa distribución de la riqueza y del ingreso, así como de una marcada dependencia del aparato productivo hacia el exterior.

Como instrumento de gobierno y de transformación social, -- se hizo imprescindible al Estado Mexicano, por lo que en 1982 -- surge el sistema Nacional Económico con base en las experiencias acumuladas en nuestro país por más de medio siglo a las -- operaciones teóricas-prácticas de otros países.

Es necesario que el sector social propicie la organización, el orden y la racionalidad tanto para ordenar la economía en el corto plazo, como para promover los cambios estructurales de fondo que requiere el país.

En los años posteriores a 1930, la situación política del país, se encuentra denominada por la influencia del maximato, -- la situación económica era precaria, aún se encuentran los signos de la crisis del 29, el incremento en el número de huelgas, el regreso de indocumentados, y el desempleo influyen negativamente en la economía mexicana, el movimiento obrero comienza a tomar fuerza, factor que más tarde demostrará en el sexenio, -- del general Lázaro Cárdenas.

En 1933, en el Gobierno de Abelardo L. Rodríguez, desaparece la ley de consejo económico para dar su lugar al Consejo Nacional de Economía, que funcionó como órgano consultivo del gobierno.

El Consejo Nacional de Economía publicado en el Diario Oficial del 31 de Julio de 1933, constituye un intento para establecer el desarrollo económico y social en nuestro país, en el consejo participan representantes del Gobierno, de los obreros, campesino y de los empresarios, la ley del consejo consta de 26 Artículos y dos transitorios. En 1941 las nuevas condiciones nacionales e internacionales obligaron a reformar el consejo nacional de economía, el cual fué finalmente sustituido por la Comisión Nacional de Planeación Económica que se enfrentó a los nuevos problemas creados por la segunda guerra mundial.

La idea de plan de gobierno, el plan sexenal por el periodo Presidencial de 1934- 1940, tuvo su origen en la famosa entrevista Calles-Padilla, de junio de 1933, en ella declaró el Jefe Maximino:

"Ha llegado el momento de formular un plan de acción detallado para el período que abarcará el próximo término presidencial de 6 años". (13)

Es así como de la noche a la mañana estuvo en labios de todos las frases del plan sexenal. El partido Nacional Revolucionario nombró una comisión para que lo redactara, el entonces Presidente de México, Abelardo L. Rodríguez designo un cuerpo técnico para que ayudara a la comisión del PNR, de ésta manera todos, desde el mismo Rodríguez para abajo hicieron sugerencias y recomendaciones, y en menos de 6 meses se había redactado el plan y se presentó en la asamblea del Partido Nacional Revolucionario, celebrada en Diciembre de 1933, en la Ciudad de Querétaro.

En ésta asamblea del 5 de Diciembre de 1933, se decidió, así mismo, postular al General Lázaro Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República, además de que se aprobó el -- proyecto del Plan Sexenal 1934-1940 que llevaría a efecto, éste que fué el primer plan sexenal, significó un valioso instrumento político del régimen post-revolucionario, además de que significó el primer esfuerzo por conducir integralmente el desarrollo Nacional.

Sin duda alguna, el aspecto más trascendental de ésta -- convención del PNR de 1933, fué la pronunciación de los grupos de Callistas en favor del plan del proyecto de la orientación socialista de la educación. Se aprobó una resolución en la -- que el partido gobernante se comprometió solemnemente ante el pueblo mexicano, a reformar con ayuda de su representación parlamentaria, el artículo 3o. de la constitución para liquidar -- la escuela laica e introducir la escuela social socialista como base de la educación primaria y secundaria. (14)

CAPITULO III

CARACTERIZACION DEL SECTOR SOCIAL

3.1.- DESCRIPCION GENERAL

La economía nacional, denominada comunmente economía mixta, sustenta su operación principalmente en el sector público y privado. El sector social a pesar de tener injerencia, ésta es sumamente limitada.

El crecimiento económico a nivel regional, obedece en gran medida a la participación de sector público y privado. Las principales ramas económicas, agrícola, industrial y comercial, después de las pos-guerra alcanzaron cierto grado de desarrollo, gracias al soporte del Gobierno Federal en el renglón de la infraestructura y financiamiento.

En lo relativo al desarrollo alcanzado del sector agrícola, se consideran dos tipos de productores: los que orientan necesidades de consumo de bienes básicos para el mercado interno, como son el maíz, el frijol, chile, papa, etc., los productores agrícolas que abastecen de bienes básicos al consumo interno, se caracterizan por operar unidades de producción reducidas (30 hectáreas en promedio) de bajos rendimientos y con nulos apoyos financieros y operativos y de infraestructura, y su producción la realizan en tierras de temporal. Este subsector de pequeños productores (ejidatarios de auténticos pequeños propietarios) a la fecha, el Gobierno Federal no les proporciona el apoyo financiero, infraestructura y asesoría en materia organizativa. Los bajos rendimientos en su producción a esto obedecen.

Y los grandes productores si cuentan con la infraestructura y el apoyo financiero suficiente, muchas veces del Gobierno Federal, y en ocasiones reciben directamente financiamiento de empresas transnacionales. Estos agricultores son los que se ubican en la zona Noroeste del país, caracterizados por trabajar en grandes extensiones de tierras, de riego principalmente.

Asimismo, la demanda existente para los diversos productos provenientes del campo está en función del producto y del nivel de ingreso de sus demandantes. Para los bienes básicos y de consumo mayoritario, como el maíz y frijol, los consumidores son los grandes grupos de asalariados del campo y la ciudad, y los consumidores de fresas y otros productos derivados del trigo, son de mayor ingreso; y comparados con la población total, representan una minoría.

Por lo que representa a la industria, ésta ha mantenido un crecimiento acelerado de la pequeña, mediana y gran industria. Este auge se manifiesta en la concentración industrial de un reducido número de entidades: D. F., Estado de México, Nuevo León, etc.

Es notorio que el mayor auge industrial se registra en la gran industria, mientras los pequeños industriales se debaten en la inflación y altos costes de producción de sus mercancías.

Es característico que el financiamiento y las facilidades de importación de materia prima y de exportación de bienes acabados, favorezcan a los industriales fuertes.

Las dos últimas décadas demuestran éste planteamiento; si se observa por el lado del empleo, es muy sencillo demostrarlo, el desempleo a tendido a incrementarse principalmente en el presente sexenio. Fenómeno que tiene como fuente las mínimas inversiones en el renglón productivo de los grandes consorcios, además de contar con éstos los apoyos financieros del Gobierno Federal, apoyos que van desde permisos de importación sin menores trámites, venta de consumos a bajos precios, infraestructura adecuada a sus necesidades etc., y por si fuera poco, a los grandes industriales se les permite la incorporación de maquinarias sofisticadas al proceso productivo. Tecnología que actúa en detrimento de la planta productiva, ya que la incorporación de mano de obra es en menores porciones.

A diferencia del apoyo otorgado a los grandes capitalistas industriales, la pequeña y mediana industria, base de la ampliación del mercado interno, presenta una situación de desesperación, los altos costos de la materia prima de importación, -- las elevadas tasas de interés bancario que les son cobradas por los bancos en sus préstamos y, finalmente, la competencia desleal que mantienen con los monopolios ya consolidados, sobre todo de orden transnacional, tienden a llevarlas a la quiebra.

Y considerando que la pequeña y mediana industria opera con tecnología menos sofisticadas, su infraestructura es propia para captar mayor cantidad de mano de obra, la organización y financiamiento hacia éste tipo de empresas, de parte del Gobierno Federal, continúa siendo reducido.

Por otro lado, la participación del sector público en éste rubro no ha dado los frutos esperados. La política económica actual se mantiene inalterable. El cierre de empresas de reducido capital social tiende a incrementarse. Adicionalmente, el desempleo y subempleo se incrementan.

Esto trae aparejado que la distribución del ingreso se -- sostenga en reducidos grupos de asalariados sobre todo del área urbana.

Y por el lado industrial, la concentración y monopolización del capital tiende a fortalecerse.

Las más recientes medidas de enajenación de diversas empresas fortalecen el planteamiento, el sector público no presenta la fuerza social ni política suficiente para mantener su acción desarrollada por anteriores sexenios, todo lo contrario es la venta de empresas de "su propiedad" demuestra su debilidad.

A todo esto, el sector social de la economía potencialmente inexplorado, no ha recibido el apoyo suficiente en su ampliación

ción y fortalecimiento.

Las diversas unidades de producción y servicios ubicados en el sector social de la economía, y que operan en el medio rural y urbano, como las empresas de origen sindical, cooperativas de producción y consumo, el sistema ejidal, las asociaciones de artesanos y todas aquellas empresas agroindustriales y de comercio que tienen como propósito fundamental un fin social de parte del Gobierno Federal no han recibido el apoyo económico y organizativo necesario para su eficiente funcionamiento.

Estas empresas se integran principalmente por trabajadores, inspirados en la solidaridad interna y organizativamente operan a través de la congestión.

De ésto se desprende que la organización del sector se define fundamentalmente como una opción de la clase trabajadora, ante las condiciones derivadas de la economía de la sociedad a las demandas de los trabajadores y de las mayorías nacionales.

Las cooperativas agrícolas y empresas de carácter sindical, además de ser autogestionarias y contar con sus propios sistemas de administración son consideradas por medio de transformación social, no solo porque su dirección la encabezan los trabajadores, también por su práctica democrática en el interior de las mismas.

Lo relativo al desarrollo comercial se centra principalmente en el movimiento de bienes y servicios, áreas que sigue siendo manejada por grandes especuladores y acaparadores, donde CONASUPO e IMPECSA, parecen no tener la herramienta suficiente para frenarlos.

Por lo expuesto y considerando la actual crisis económica, se requieren acciones profundas tendientes a reorganizar la estructura social, para esto es indispensable la amplia participación financiera y organizativa del Gobierno Federal, lo que -

determinaría sus posibilidades de acumulación de capital.

El sector social está vivo y tiene la fuerza suficiente - para encabezar el fortalecimiento del mercado interno, lo que - traería como consecuencia un ataque directo a la crisis y el -- fortalecimiento del nacionalismo revolucionario.

Para tal planteamiento, el Gobierno Federal no solo cuenta con los recursos financieros, también la Constitución lo ava para ejercer la voluntad política suficiente y operar las em presas necesarias y de esa manera atacar directamente la marginación social.

El liberalismo es una corriente ideológica que sustenta - como tesis fundamental la libertad e igualdad del hombre y se - basa en el respeto a la propiedad privada. Los orígenes de liberalismo se encuentran en el enciclopedismo francés del siglo - XVIII, cuyas consecuencias políticas se manifiestan en la Revolución francesa y en la independencia de Norteamérica. La ex-presión liberal adquiere su sentido moderno a partir del siglo - XIX cuando se forman los grandes partidos políticos liberales.

El liberalismo político se sintetiza en el artículo 10. - de la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", consecuencia de la Revolución Francesa de 1789; "Los hombres na cen y permanecen libres e iguales en derechos. Los conceptos - "libertad e igualdad" resumen lo esencial del liberalismo". - El tercer término "Fraternidad" fué añadido en 1848.

La igualdad se refiere a que los hombres nacen iguales, - es decir que nadie puede beneficiarse hereditariamente de derechos o privilegios. Por lo tanto ningún factor externo puede - obligarles a la obediencia o sumisión.

La libertad significa que cada hombre puede pensar, expre sarse y actuar como mejor le parezca, teniendo en cuenta como - único límite, la libertad de los demás.

Un elemento importante del liberalismo político, es la -- creación de instituciones políticas que limiten la acción de -- los ciudadanos, limitación que constituye una parte esencial -- del pensamiento liberal y que en la actualidad sustenta los pro -- nunciamientos en contra de la intervención del Estado en la eco -- nomía. (15)

El liberalismo económico se resume en la célebre frase -- "Laissez Faire, Laissez-Passer" (dejar hacer, dejar pasar). En -- otras palabras; libertad de empresa, libre competencia y libre -- comercio.

El fundamento sobre el cual descansa el liberalismo econó -- mico lo constituye la propiedad privada, la cual se proclamó co -- mo derecho en forma solemne en el artículo 17 de la Declara -- ción del Hombre y del Ciudadano y es calificada de respetable e -- inviolable.

3.2 LA PARTICIPACION SOCIAL, EL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES POLITICAS

Economía política se puede convertir en una crisis políti -- ca que afecta la estabilidad del sistema político mexicano.

Partimos del supuesto que el país reclama una reconver -- sión económica y una modernización política. El incremento en -- la productividad del trabajo, es la esencia de la reconver -- ción. La democratización del Estado y la sociedad civil es la -- piedra de ángulo de la modernización política.

La reconversión económica solo será posible mediante un -- cambio en la estrategia del desarrollo, bajo el esquema liberal -- existen dos opciones básicas de política económica; la lucha -- contra el desempleo o la lucha contra la inflación. En nuestro -- país el Gobierno optó por ésta última y los resultados no son -- satisfactorios; la inflación alcanzó a finales de 1987 los tres -- dígitos y el desempleo va en constante aumento, por otra parte --

existe una drástica reducción del poder adquisitivo del salario y un galopante aumento en la deuda externa e interna. Los éxitos logrados se ubican en el contexto monetarista: incremento de las reservas y reducciones del déficit gubernamental, y de la inflación entre otros.

En Diciembre de 1987 el Gobierno Mexicano coordinadamente con los sectores obrero y empresarial, iniciaron el programa de nominado Pacto de Solidaridad Económica. Las acciones constituyen en esencia un programa de estabilización para abatir la inflación.

Durante los primeros meses de 1988 según datos el índice de precios al consumidor, se ha reducido sensiblemente la inflación hasta alcanzar niveles inferiores al 5% mensual. Realizada la primera parte, reducir el ritmo de crecimiento de los precios, queda por cumplir la segunda y más importante; la reactivación de la economía nacional.

Cabe señalar, que la experiencia internacional en materia de programas de estabilización, manifiesta que la renegociación de la deuda externa es un requisito indispensable para la recuperación económica, circunstancial que en México no se ha realizado.

Reconversión económica implica un incremento en la productividad, paralelo a una estrategia de creación de empleos.

Importantes sectores sociales del país conciben una reconversión industrial basada en la automatización y robotización de procesos industriales; incorporación de tecnologías sofisticadas, mayor inversión por hombre ocupado, puertas abiertas al capital privado transnacional, solo por mencionar algunos y adicionalmente, no son partidarios de efectuar cambios sustanciales en el terreno político.

La renovación política requiere de una mayor incorpora-

ción de los diversos grupos sociales al proceso de toma de decisiones de la orientación y del desarrollo.

Es imperativa una reconversión económica y una moderna -- política. En México todo parece indicar que no habrá cambio en materia de política económica y que la inflación --y no el desempleo-- seguirá siendo el enemigo a vencer. Quedaría abierto el cambio a la modernización política a la democratización del Estado, a través de una mayor participación social en la planea-- ción del desarrollo.

Los Foros de Consulta Popular son instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, que tienen el propósito-- desistematizar las peticiones y demandas de la comunidad nacional e incorporarlas como insumos para la elaboración del Plan -- y los Programas Sectoriales.

El 2 de febrero de 1983, en una reunión a la cual asistieron los representantes de los sectores gubernamental, social y privado se pusieron en marcha los trabajos de los Foros de Consulta Popular para la integración del Plan Nacional de Desarrollo. Los propósitos de los 18 Foros de Consulta Popular para la Planeación Democrática fueron:

- Institucionalizar la Consulta Popular.
- Precisar las prioridades y estrategias de desarrollo -- en los diferentes sectores de actividad y garantizar -- la participación democrática en la elaboración del -- Plan y los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.
- Identificar las posibilidades para concertar acciones-- entre el Gobierno y las representaciones de los grupos sociales y particulares interesados.
- Registrar anualmente, una vez iniciada la ejecución -- del plan y los programas, las aportaciones de los grupos sociales para la intervaluación de los resultados--

de la Planeación y para la elaboración de los programas Anuales.

Para cada uno de los programas de Mediano Plazo considendos en el Plan Nacional de Desarrollo se convocó a un Foro de Consulta Popular que tuvo el carácter Nacional. En forma paralela se desarrollaron en las Entidades Federativas, Foros Estatales y Municipales, tomando como referencia los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Nacionales.

Los invitados a participar en los Foros Nacionales fueron representantes de organizaciones sociales: sindicatos obreros, organizaciones campesinas, organizaciones populares, asociaciones de profesionales, Grupos Empresariales, universidades e instituciones de educación superior; la comunidad científica y tecnológica, representantes de los poderes legislativo y judicial y miembros de la comunidad en general.

El día 30 de mayo de 1983, se presentó ante la comunidad nacional el Plan de Desarrollo 1983-1988 que define los objetivos, estrategias y prioridades nacionales para el periodo señalado y que toma en consideración los planteamientos y demandas de la sociedad captados a través de los Foros de Consulta Popular.

3.3. LA PARTICIPACION SOCIAL VINCULADA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

En el diseño del Sistema Nacional de Planeación Democrática la participación se concibe en relación a los tres niveles de gobierno; Federal, Estatal y Municipal. El enfoque obedece a la heterogeneidad y complejidad de la sociedad Mexicana, por lo cual, los mecanismos de articulación deben responder a las características específicas de la región. De ésta manera se establecen para cada nivel mecanismos e instrumentos diferentes para la participación.

Se destaca la presencia social en los foros de Consulta - Popular sobre 19 temas estratégicos que concluyeron con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los diversos Planes sectoriales de mediano plazo.

Se enfatiza la necesidad de consolidar el diseño y operación de estos Foros tanto en la evaluación de propuestas de concertación de compromisos entre el Estado y los diversos grupos privados y sociales.

Las actividades del Gobierno en relación al fortalecimiento de la participación social tiene como objetivo; a nivel federal, dar permanencia a los Foros de Consulta Popular y definir e instalar instancias ágiles y especializadas de concertación social; a nivel estatal, dar continuidad a los Foros estatales y vincularlos con los Sistemas Estatales de Planeación de mocrática; a nivel municipal promover e inducir la participación social de acuerdo a las prioridades y características regionales.

Mecanismos y Areas de Participación.- Se establecen varias modalidades de participación, diferentes por su modalidad y contenido.

Participación en la formulación.- Los Foros de Consulta - Popular en esta etapa, se orientan a promover en los diversos - grupos sociales, el análisis de la problemática Nacional en sus diversas vertientes, la expresión de peticiones y demandas y la formulación de alternativas. Los documentos generados sirvieron como orientación para la elaboración del Plan Nacional de - Desarrollo y de los Programas Sectoriales de Mediano Plazo.

Participación en la ejecución.- En términos generales, la participación social en esta etapa está íntimamente ligada a - sus cuatro vertientes, obligatoria para la administración pública, centralizada y paraestatal, coordinada por los gobiernos -- estatales y concertada por los diversos grupos privados y socia

les con los distintos instrumentos de política económica.

La vertiente de la concertatación social, reviste una -- trascendental importancia ya que la esencia de la planeación -- lo constituye la celebración de acuerdos, convenios y mejorar -- la producción y distribución en beneficio del pueblo y para combatir los vicios sociales y crear mayores posibilidades de cultura y bienestar para la colectividad.

Se establece, la necesidad de mejorar la producción del -- ejercicio nacional a través de la organización de las fuerzas -- humanas y económicas de tal forma que se encuentren en condiciones de asegurar la inviolabilidad de nuestro territorio, la independencia de la Nación y la estabilidad de las instituciones.

El mejoramiento del ejercicio, así como el de su organismo técnico para adaptarlo mejor a la defensa del territorio nacional y de las instituciones Revolucionarias es prioridad de -- éste Plan.

Por último el Segundo Plan, contiene un apartado en el -- cual se delinearán las acciones a tomar para el gobierno del Distrito Federal, las cuales están encaminadas al mantenimiento, -- mejoramiento y aplicación de los diversos servicios que requiere la capital de la república, mediante el ejercicio de funciones administrativas y de promoción y dirección.

La acción del Departamento del Distrito Federal debe tender a los mismos fines que la obra en general de gobierno conforme a todos los postulados y prevenciones del Plan, en cuanto sean aplicables a sus funciones y específicamente a realizar fi nes semejantes a los que, de acuerdo con el capítulo relativo -- a Gobernación se proveen para los municipios, mediante la honesta y racional aplicación de los ingresos públicos, mediante la -- cooperación de todas las fuerzas de la colectividad pondrán es pecial cuidado en el principio básico de desarrollo de mecanis-

mos de participación social que es parte del desarrollo del - - SNPD. Es decir, que la creación de Foros de Consulta y de Comités de Concentración sólo es útil y deseable si se fortalece a la vez la capacitación de respuesta de la autoridad en cuestión frente a las demandas y propuestas de la población. De lo contrario, solo generaría frustraciones y desconfianza (16)

El partido Revolucionario Institucional como la organización política mayoritaria del país, debe organizar los Foros de Consulta Popular a fin de garantizar la permanencia en el poder de la corriente Revolucionaria; evitar desviaciones y retrasos en la construcción del modelo de nación contenido en la Constitución; desterrar las modas sexenales, la tecnocracia y el burocratismo en la planeación, captar la demanda social; establecer las prioridades nacionales; y promover el fortalecimiento de -- las organizaciones democráticas de la sociedad civil.

Existe una amplia experiencia partidista en materia de organización de Foros de Consulta Popular. Se realizan durante -- los procesos político electorales, para definir los Programas -- de Gobierno, nacionales y estatales o municipales.

La propuesta básica consiste en darle permanencia a los -- Foros, con una periodicidad mínima anual un claro enfoque de -- control y evaluación en relación a los postulados partidistas y los preceptos constitucionales.

En relación a los objetivos, participantes, estructura, -- plazas, funciones y niveles de los Foros de Consulta Popular, -- organizados por el partido Revolucionario Institucional.

En México se vive un Estado de Derecho, con un régimen de economía mixta, dentro del más amplio respeto a las libertades -- individuales y a los derechos sociales.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen Democrático y que mediante el fo-

mento de desarrollo económico permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos y grupos sociales.

CAPITULO IV

ANALISIS SECTORIAL

4.1. SUBSECTOR PRIMARIO

La agricultura como fuente de desarrollo económico del México contemporáneo, a través del proceso de Reforma Agraria mantiene sus banderas de apoyo a los demás sectores, operando en el área productiva a través de cooperativas agrícolas, ejidos colectivos y parcelarios, comunidades, agroindustrias, etc.

Citar el proceso de reforma agraria es hablar prácticamente del sector social de la economía. La operación de los ejidos, comunidades y cooperativas, basadas en la participación directa de los trabajadores en el proceso productivo y su administración, es la columna vertebral de las diversas empresas de carácter social.

Estas unidades productivas mantienen el compromiso directamente con el Gobierno Federal. La producción debe corresponder a las necesidades de la población de diversos estratos económicos. De ahí la característica de éstas con la empresa privada; las empresas productivas del sector social producen lo que la población demande, sin esperar del proceso la obtención de lucro y ganancias desmedidas objeto principal de la empresa privada.

A estas tareas de la economía nacional han respondido las empresas ubicadas dentro del sector social, consideradas actualmente obra directa del proceso revolucionario. Precisamente su desempeño estriba en el compromiso que tienen la población general, pero particularmente con aquellos sectores de la población que se encuentran fuera de todo apoyo social; los marginados.

Los grupos asalariados de la zona rural y urbana, por efectos de las crisis económicas se debaten en la miseria. A falta de inversión productiva se ven orillados a mantenerse desocupados, y es en éstas áreas donde las empresas de carácter social, aún con sus limitaciones financieras y de organización, operan presentando resultados positivos para esta población. La

expresión positiva estriba en la ocupación brindada a estos gru
pos, y por ende, la capacidad de demanda efectiva obtenida del-
proceso y realizada en el trabajo de mercado a través de la com
pra de bienes y servicios necesarios.

Las diversas unidades del sector social, consideradas como un medio de transformación a la luz de una doctrina revolu
cionaria, encontraron por vez primera respuesta a su fortalecimiento en el plan sexenal del Gobierno del Presidente Cárdenas- y después, en la Ley General de Sociedades Cooperativas no solo una definición precisa, sino también un conjunto de apoyos ins
titucionales e instrumentos materiales para su desarrollo.

El sexenio Cardenista, caracterizado por profundas acciones tendientes a reorganizar la sociedad, instauró el primer -- ejercicio ordenado y sistemático de planeación, en el cual se - inscriben las acciones de apoyo a las empresas de trabajadores, creandose a la vez todo un conjunto de empresas estatales. En la Ley General de Sociedades cooperativas, los trabajadores obtienen un sólido apoyo para ampliar su presencia en la economía nacional y la oportunidad de sentar las bases para su partici-- pación democrática en las mismas.

Anteriormente, estas formas de organización social enfren- taron un severo retroceso, pues fueron invalidados algunos de - los ordenamientos jurídicos en la materia, en un contexto que - se caracterizó por el inicio de un sostenido proceso de indus-- trialización, pese a que el país alcanzó elevadas tasas de cre- cimiento económico, se fué haciendo evidente la desigualdad en la distribución del ingreso, lo que qestó los desequilibrios - que vulneran todavía a nuestra estructura económica.

Mientras las unidades productivas de carácter primario -- ubicadas dentro del sector social, como las cooperativas agríco
las, los ejidos colectivos, etc., no recibían los estímulos necesarios para su desarrollo, el sector poderoso de grandes lati
fundios e industriales se vió favorecido por una política econó
mic

mica que le otorgó toda clase de incentivos y apoyos. De ahí - que el desarrollo de las diversas unidades caracterizadas por - su autogestión se vieran limitadas a la ausencia de políticas - que favoreciera su desarrollo.

Bajo esas circunstancias, las organizaciones productivas- inscritas dentro del sector primario y caracterizadas por su -- autogestión social, se han venido desarrollando en una profun- da dispersión y sin los suficientes apoyos financieros, jurídi- cos y administrativos, lo que ha determinado que este sector -- sea considerado marginado e informal, y que registre escaso y - a veces nula acumulación de capital y bajos niveles de inver- sión.

La participación marginal del sector social también se -- ubica en su atraso tecnológico, que ha condicionado bajos índi- ces de producción y productividad. Esto se explica parcialmen- te porque la gran mayoría de las empresas que lo conforman pro- mueven y utilizan el empleo en forma masiva.

No es aceptable el argumento de que las empresas de carác- ter social operan con deficiencias por no saber administrarlas- los trabajadores, más bien estas deficiencias obedecen a la - - transformación de excedentes económicos que realizan las unida-- des productivas a otros sectores más desarrollados, en calidad- de subsidio, y también a la existencia de mercados imper- fectos.

No obstante, algunas empresas del sector social han logra- do sostenerse y registrar cierto desarrollo, basta señalar las- industrias cementera, azucarera, extractiva, etc. así como las- ramas en que los trabajadores se han asociado con el Estado.

El desarrollo agrícola fué el elemento más dinámico del - crecimiento económico durante el período de Avila Camacho, co-- rrespondió a la época de las fuertes inversiones en irrigación- y apertura de tierras, en cambio en materia laboral se alzó una

política de impulso a la organización de los obreros con el objeto de que estos superaran en alguna medida su debilidad en la -- contienda capital-trabajo a otro en la cual se pretende precisamente que el proletariado haga suyos los intereses de burguesía -- este fué el paso radical de la Revolución Mexicana, aquella en -- la que se destaca la necesidad de hacer efectivos los postulados del movimiento de 1910 en cuanto a incluir a las masas entre los beneficiarios del progreso económico del país, a una etapa en la cual se les regatea ese privilegio.

En el aspecto de promoción industrial se desarrolla una especial política impositiva, la cual consistía en extensiones de -- impuestos sobre la renta, importación, ingresos mercantiles y exportaciones que se ofrecían a empresas "nuevas y necesarias" por periodos de 5, 7 y 10 años según las características de los productos manufacturados, a todo ésto se sumaba el crecimiento de -- la dependencia de México con Estados Unidos, como ejemplo, tenemos que en el periodo 1940-1952 el total de ingreso de capital -- extranjero fué de 363.2 millones de dolares (contra 157 millones en el sexenio anterior), pero los egresos (utilidades revertidas y envíos por intereses y regalías y otros pagos) fueron un 27.9% mayores, puesto que sumaron la cantidad de 464.4 millones de dólares, en los países capitalistas no se pretende eliminar los -- mecanismos del mercado, su objetivo principal es conservar el modo de producción imperante, regulando el sistema con medidas correctivas y estrategias políticas que ayudan al funcionamiento -- del mercado y eliminando algunos obstáculos que causan la incertidumbre de los inversionistas privados. (17).

Este debe ser un proceso político de concentración social, que debe incluir todos los sectores económicos y a los tres sectores del gobierno, federal, estatal y municipal, por lo tanto -- debe ser un fenómeno de globalizar la economía y el desarrollo social. Sería un error disponer de un plan global que no contemplara la planeación sectorial. En ella se establecerán las responsabilidades de los integrantes del sector paraestatal y de la

Secretaría de Patrimonio Nacional, sin embargo, a pesar de que la Ley coincidió con la formulación del programa de Desarrollo Económico y social de 1966-1970 no se contemplaban mecanismos reguladores, entre ambos.

A partir de entonces, se ha observado mejoría en este problema y se ha comprendido la importancia y relevancia del sector paraestatal, particularmente la integración a la estrategia de la planeación global y sectorial que coadyuve a mejorar la eficiencia en la operación de dichas empresas. Las cooperativas agrícolas y los ejidos tienen su fuente directa en la propiedad comunal y el ejido parcelado. El ejido como forma de organización campesina opera en base a su constitución, si es colectiva, los beneficios son colectivos, y si es parcelado, el usufructo es individual. No sucede lo mismo con las explotaciones comunales, aquí la explotación de tierra está en función de las necesidades y posibilidades de producción del comunero, sin existir área alguna específica de usufructo de tierra, y si se pueden realizar siembras por ciclo en diversos puntos del área comunal, eso sí, los frutos son individuales.

También las cooperativas agrícolas se establecen en la organización de pequeños productores pero en menor proporción.

Como zonas de producción agrícola diversificada, las comunidades y los ejidos, mantienen su ritmo de operación con muchas limitaciones, los créditos, el apoyo de infraestructura, la asesoría técnica y los raquíticos precios de garantía que establece el Gobierno Federal, no son favorables a la estructura interna de estas unidades productivas.

La reducida producción obtenida en éstas áreas, después enormes cantidades de valor agregado-trabajo del ejidatario y o comunero y sus familias a sus productos, en el mercado no encuentra el precio correcto a sus costos de producción. Los consumidores de las zonas semi-urbanas y urbanas pagan estos bienes por abajo de sus verdaderos costos, lo que ocasiona una - -

transferencia de valor del subsector agrícola al industrial (urbano), teniendo como consecuencia la falta de acumulación de capital en este tipo de áreas productivas, y si a este desajuste -- agregamos la falta de apoyo en el renglón comercial a sus productos de parte del Estado, las desventajas de la economía ejidal -- campesina, son mayores. Los voraces intermediarios, con su participación en la distribución, solo "colaboran" al incremento de el precio de los diversos bienes, provenientes del agro, fortaleciendo con esto el proceso inflacionario. Este fenómeno, a pesar de los múltiples esfuerzos del Gobierno Federal, no ha sido frenado.

Sin embargo, los ejidatarios y comuneros ante el fenómeno planteado se han visto obligados a mantenerse unidos alrededor -- de las cooperativas unidas productivas inscritas dentro del sector social, que presentan una alternativa a la crisis de producción del subsector ejidal y comunal.

La experiencia demuestra que la unión de los ejidatarios y comuneros para poder producir determinado bien ha traído como -- consecuencia la defensa de sus intereses y la unificación de esfuerzos en el proceso productivo en la compra de insumos en la -- venta de bienes terminados, ha beneficiado económicos se expresan en el amplio poder adquisitivo de las cooperativas y en la -- cobertura de su capacidad de demanda efectiva, situación que favorece al subsector industrial al asegurar éste una demanda real a sus productos.

Las cooperativas, sobre todo de índole agrícola, sobresalen a -- partir del régimen Cardenista, en esta etapa del sistema político mexicano se registra la elaboración y puesta en marcha de la primera ley cooperativa: la Ley Federal de Cooperati-- vas Agrícolas.

Estas microempresas que operan a la luz de la Ley expuesta y caracterizadas por su autogestión son piezas centrales del sec

tor social, ya que son dirigidas y administradas por los campesino y apoyados por el Estado para 1980 operaron 100 unidades.

Los problemas principales a los que se enfrentan las cooperativas agrícolas son de carácter jurídico, financiero y de organización. Un 50% de estas unidades están jurídicamente regularizadas, y el 54% de las mismas carecen de financiamiento. Una muestra de que los apoyos gubernamentales constituyan un factor decisivo para el desarrollo de estas empresas, se encuentra en la pesca, donde la exclusividad otorgada por la captura de ciertas especies, ha conducido a éxitos notorios.

Es indudable, pues, que la ausencia del sector social limitó las expectativas de alcanzar un desarrollo económico social tal como lo contempla el proyecto social surgido de nuestro proceso revolucionario y plasmado en nuestra Constitución Política.

La pesca y sus actividades secundarias pueden contribuir de manera decidida a mejorar los niveles nutricionales de nuestra población, crear numerosos empleos, realizar aportes de significación al producto interno bruto (PIB) y proporcionar montos considerables de divisas, esto en general puede lograrse con una inversión relativamente baja, la pesca debe considerarse como una actividad integrada, captura, cultivo, comercialización y consumo. Los recursos pesqueros de México representan un potencial para mejorar la alimentación popular y aumentar los niveles de ocupación, sin embargo, los beneficios no han sido favorables a todos los sectores debido al intermediarismo.

Por otra parte, el financiamiento muestra deficiencias, notándose en el sector público, mientras la banca privada se concentra en sector industrial, la participación del sector público es importante, pues constituye embarcaciones, participa en la captura, en la industrialización y comercialización, la acción del estado por lo tanto es de importancia estratégica por que permite orientar el desarrollo pesquero.

El plan de desarrollo pesquero elabora una proyección de política pesquera a largo plazo y plantea y dirige una transformación radical. El cooperativismo pesquero es una actividad -- que a la fecha es operada por grupos particulares, ejidales, comuneros, cooperativistas, etc., y los beneficios obtenidos son distribuidos entre sus integrantes para las cooperativas pesqueras y en la distribución de ganancias estas uniones se guían -- por el lema de cada quién según su trabajo.

Un rasgo característico del sistema cooperativo es la administración colectiva de los medios de producción, así como la organización comunitaria para el trabajo.

Para el establecimiento de las cooperativas, el Gobierno Federal interviene de manera decidida, primeramente a través -- del financiamiento para la compra y puesta en operación de sus instalaciones, posteriormente, su participación se concentra en la organización y vigilancia para el buen funcionamiento de las unidades, el Estado interviene en el renglón comercial, tratando de ubicar en los mercados sus productos, con el objeto de -- participar en la realización de los mismos, procurando obtener precios altos.

Cabe hacer notar que las diversas cooperativas pesqueras -- que actualmente existen en el país, se caracterizan por el impulso de sus trabajadores, con su trabajo estos grupos (principalmente los campesinos-ejidatarios) se promueven el fortalecimiento de este espacio económico dentro de la sociedad capitalista.

La oportunidad concedida por el Gobierno Federal a las diversas actividades pesqueras para explotar las especies más importantes de nuestro país, engloba un significado socioeconómico y político sobresaliente, económicamente, con esta medida se pretende apoyar a los diversos grupos sociales dedicados a esta actividad para que estas especies marinas sean explotadas por -- mexicanos.

"Independientemente de cualquier imperativo de tipo ideológico, estamos convencidos de que el expediente que permite -- la producción coopeativista bien orientado administrativamente y con una técnica de capital intensivo, permite un desarrollo económico autenticamente nacional, lo que difícilmente puede -- garantizarse con el expediente de la empresa privada y la sociedad anónima que, dada la imposibilidad de surgir con capital -- nacional, se fomenta con la inversión de tipo extranjero." (13)

Actualmente se considera que operan bajo el signo cooperativistas 500 unidades, teniendo como marco jurídico principal - la Ley Federal de Fomento de la Pesca y la Ley General de Sociedades Cooperativas.

La Secretaría de la Reforma Agraria participa en la creación y consolidación de cooperativas en el campo. En la evaluación realizada por esta institución se detectó que el 50% de estas pequeñas empresas presentan una situación irregular.

A pesar de presentar irregularidad la mitad de las unidades cooperativas, de la población que en México se dedica a la pesca, el 55% aproximadamente se encuentra agrupado en cooperativas pesqueras; para 1971-1979, las sociedades cooperativas absorbieron el 53% del empleo generado por el sector pesquero.

Los Estados de la República que operan con mayor número - de cooperativas son; Veracruz con el 27.4%, Sinaloa 11.4%; tamaulipas 10.8% Yucatan 0.2% y Oaxaca 6.4% respectivamente.

El mayor número de unidades ubicadas en cada una de las - entidades analizadas, obedece a que en las misma existen los recursos pesqueros necesarios. Cabe mencionar que las diversas - cooperativas pesqueras descritas se dedican exclusivamente a la captura de aquellas especies que les reserva la Ley, la captura de peces como el pulpo y tiburón no son propios de estas unidades.

Los pescadores cooperativistas a pesar de contar con estas limitaciones, mantienen un ingreso considerable, cuando menos es mayor al percibido por los diversos pescadores que a la fecha se encuentran dispersos.

Las cooperativas pesqueras son una alternativa viable para atacar el desempleo, la marginación social y el bajo nivel de ingresos de los diversos grupos ubicados en zonas rurales y suburbanas. También desde el punto de vista político, para el Estado estas unidades productivas representan apoyo social, además con su conformación se amplía la cobertura de participación de la miniempresa de origen mexicano en la región.

4.2 SUBSECTOR SECUNDARIO

El subsector secundario es considerado el más importante - para cualquier economía por su participación interna y externa, internamente por su facilidad para dinamizar la economía en su conjunto, a través de la permanente producción de instrumentos productivos; externamente, por su importancia registrada, después de obtener divisas vía exportaciones de los mismos. Además, como productor eficiente de mercancías a bajo precio, su participación en su economía de mercado es indispensable por brindar con su eficiencia mayores ganancias al capital privado, fundamentalmente.

Para las economías poco desarrolladas como la mexicana es muy importante que el subsector secundario alcance un crecimiento considerable, puesto que de su mayor desenvolvimiento depende mucho el también avance del sector primario y secundario.

En lo relativo al caso mexicano, la explicación del fenómeno es sencilla. La economía mixta se integra por tres sectores; el público, privado y social. El sector privado es el de mayor movimiento dentro del sector secundario, lo que obedece al mayor número de empresas que lo integran.

Además, para este sector lo importante es la ganancia y - esta solo se obtiene incorporando maquinaria moderna al proceso productivo, lo que permite mayor productividad, como ya se expuso y trae como consecuencia inmediata en cualquier empresa incremento de desempleo.

La producción diversa del sector público esta encaminada, en algunos de los casos, a satisfacer necesidades sociales (como es el caso de Conasupo) pero en mayor proporción produce bienes y servicios que permitan el desarrollo de la industria privada, los ejem. Pemex, CFE, etc.

En lo relativo al sector social, su participación dentro del subsector secundario es mínima, casi nula. No existen empresas autogestionarias lo suficientemente fuertes para hacer frente a las políticas desmedidas en el renglón productivo del sector privado. Lo más sobresaliente a últimas fechas del sector en el terreno, es la adquisición de la fábrica de bicicletas condor.

Si el problema de las economías subdesarrolladas es el -- desempleo abierto, mismo que se incrementa a medida que se incorpora maquinaria sofisticada, lo ideal es incorporar al proceso productivo instrumentos de producción que permitan el acceso al mayor número posible de mano de obra.

La incorporación al proceso productivo de mayores cantidades de recursos humanos, con el fin de disminuir el desempleo - es tarea propia del sector social y no del privado. Para los inversionistas particulares, el lucro es su móvil, no así para el sector social, que tienen pretensiones de colaboración social y de participación en la solución de problemas sociales.

Una economía se dice que es desarrollada cuando operan -- armónicamente sus tres subsectores. La inestabilidad de cualquiera de los rubros principalmente el primario o secundario, - provoca desorden, fenómeno que causa efectos multiplicadores en

los renglones productivos, consumo y distribución.

A falta de producción de materia prima del subsector primario, destinados para su transformación en el secundario, se ve obligado a parar su proceso, si quiere continuar el mismo, - se requiere, entre otras salidas, importar la materia prima, lo que implica salida de divisas al exterior, e internamente desequilibrios económicos generalizados.

Este desajuste de un subsector con otro es uno de tantos ejemplos, también sucede que en ocasiones el subsector primario produce más materia prima que la industria no está en condiciones de transformar, lo que implica desajustes, lo ideal es que ambas subsectores trabajen en coordinación única vía para mantener cualquier economía sana.

La operación coordinada del subsector primario y secundario, aún dentro de las economías de mercado como la nuestra facilita al tercer subsector, el comercial, e incursionar por -- vías con menos desajustes frena el intermediarismo, fenómeno -- que desestabiliza la economía al alimentarse la especulación.

Por otro lado, el subsector secundario, además de ser clave para el desarrollo económico de diversos países, se presenta como un serio obstáculo para aquellas economías carentes de una estructura lo suficientemente sólida.

En una economía subdesarrollada, imposibilitada para producir las máquinas e instrumentos suficientes que permitan obtener una alta producción en los subsectores primario y secundario, el avance técnico del subsector secundario en lugar de permitir el despegue actúa como freno, ya que el avance tecnológico es sinónimo de producción, efecto que en una economía (como la mexicana) caracterizada por su alto índice de mano de obra, repercute en el desempleo.

Para esta situación, el desarrollo técnico contradictorio,

lo mejor es mantener ocupada la mano de obra con instrumentos - menos avanzados, lo que requiere de tecnologías menos sofisticadas.

El sector social caracterizado por la autogestión, permite la incorporación de maquinaria propia de la economía de mercado, además tiene la ventaja de establecer la democracia interna, ya que este tipo de unidades productivas son administradas y dirigidas por sus trabajadores. Esta orientación democrática al interior es punto de partida en reparto de ganancias, las utilidades se reparten proporcionalmente al trabajo empleado. - Ahora bien, la conexión interna de estas unidades, donde elimina la explotación y se utiliza la mano de obra como lo más valioso, permite a la economía en su conjunto, operar sin menores complicaciones, esto obedece a que la acumulación del capital - se da en diversas áreas y no a una sola persona o empresa, lo que muchas veces provoca el monopolio, fenómeno que actúa en -- forma contraria a los intereses mayoritarios y es fuente del -- inicio de movimientos sociales.

En 1942, apareció en el diario oficial el decreto que -- creó la Comisión de Planeación económica como organismo consultivo de la Secretaría de la Economía Nacional. Su función principal consistió en dar soluciones a los problemas internos suscitados a raíz de la segunda guerra mundial la comisión estaba integrada por representantes técnicos de los consejos nacionales de patronos y obreros, las resoluciones aprobadas por el - organismo eran sugeridas al Ejecutivo Federal a través del secretario de Economía Nacional.

La creación de la comisión se dió dentro del marco de una economía mundial de guerra, donde las naciones industriales de Europa se encontraban ocupadas por su lucha contra las potencias del eje. México era en ese entonces un país mayoritariamente agrícola con una industria incipiente, productora de bienes de consumo ligero.

El conflicto bélico afecto a la economía en la medida que se restringieron las importaciones de bienes estratégicos para la industrialización, la suspensión de compras al extranjero - originó un esfuerzo manual para alcanzar una mayor independencia económica en el ramo industrial y un desarrollo más acelerado. Así mismo, al declarar México la guerra a las potencias -- del eje, por el hundimiento de algunos buques petroleros, el -- país adquirió el compromiso moral con los países aliados para - suministrar materias primas, alimentos y minerales estratégicos a la industria norteamericana.

En la elaboración del Plan la Comisión Federal debe tener en cuenta los proyectos de programas sexenales que sobre las ac tividades específicas le envíen las Secretarías y Departamentos de Estado, los Organismos descentralizados y las empresas de -- participación estatal.

El Plan Federal de Desarrollo Económico y Social comprenderá periodos de seis años y se dividirán en ejercicios de un - año. La comisión dependerá del Presidente de la República, re- visará y controlará el Plan Federal de Desarrollo Económico y - Social. La Comisión Federal estará formada por nueve miembros- que serán designados por el presidente de la República.

4.3 SUBSECTOR TERCIARIO

Las cooperativas del transporte urbano y semi-urbano, de- carga y pasajeros, son asociaciones de permisionarios integra- das horizontalmente e inscritas al sector social de la economía y las políticas que ejercen respecto al control de unidades y - los tipos de rutas a trabajar dependen de las decisiones del -- consejo directivo elegido por sus integrantes.

Los permisos de operación para estas unidades son de dos- tipos; de carga y pasajeros. Las unidades propias para el -- - traslado de cargas diversas son las foráneas, que circulan en -

toda la República y las de transporte de pasajeros, además de ser la mayoría, transitan en áreas urbanas y semiurbanas en el interior del país.

Ahora bien, en base al análisis que realizó la confederación nacional cooperativa de la república mexicana C.C.L., relativo a las cooperativas de transporte, a través de un muestreo en todo el país, detectó en operación 350 agrupaciones cooperativas, incluyendo las de transporte de carga y pasajeros. De estas agrupaciones, la mayoría se ubica en el renglón de pasajeros con más de 80% y solo el 14% corresponde a carga. De este análisis se concluyó que el principal tema al que se enfrentan las sociedades cooperativas en el crédito, situación que las obliga a operar en condiciones desventajosas en relación a los pulpos camioneros, la experiencia que muestra este rubro es que la banca no apoya de manera decidida al movimiento cooperativo.

La falta de facilidades para la obtención de permisos para ruta frena el incremento de cooperativas, las concesiones para la ampliación de las rutas existentes continúa siendo un obstáculo para su desarrollo y así a todo esto le sumamos la inversión de los mismos cooperativistas el problema se agrava aún más.

Los diversos problemas que se presentan en las cooperativas del transporte obedecen entre otros al descuido de que son objetos los cooperativistas en capacitación de parte de las propias instituciones del ramo, desconocimiento de ventajas que obstaculiza el sano desarrollo de estas unidades en relación de las demás agrupaciones de carácter privado.

Lo descrito plantea la necesidad de emprender cursos, seminarios y conferencias a nivel local, regional y nacional la capacitación a acometer por la propia confederación Nacional Cooperativa o la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social fortalecería la defensa de estas agrupaciones

lo que permitiría el incremento de las mismas y el fortalecimiento del sector social en el ramo.

Aunado a la ausencia de conocimiento del sistema cooperativo y su doctrina, se suma el hecho del desconocimiento de las disposiciones legales que regulan las actividades cooperativas, lo que provoca que se infrinja la ley involuntariamente, esto demanda la necesidad de divulgar la legislación vigente sobre el área, a fin de que los cooperativistas conozcan la materia.

Por otra parte es sobresaliente que la mayoría del personal que opera en este tipo de transporte, adscrito al sector social de la economía son socios cooperativistas, lo que representa del total el 80% de la fuerza de trabajo.

Lo planteado, como una alternativa de ocupación de la mano de obra dispersa, sería de suma importancia, ya que las cooperativas por su propia integración buscan beneficios colectivos y no personales. Además, el incremento de las mismas puede darse en el área rural y/o urbana, en el campo apoyando el traslado de productos ejidales a las zonas urbanas, en la ciudad, favoreciendo la política gubernamental de defensa del salario en el renglón, a través de brindar a los diversos grupos de trabajadores de bajos ingresos, transporte barato y comodo.

México fué de los países que iniciaron la industrialización en programa, en el ámbito interno, estaban creadas las condiciones económicas y políticas para un rápido crecimiento, se había nacionalizado el petróleo y los ferrocarriles, creado el Banco de México, Nafinsa, Bancos de Fomento Agropecuario, la Comisión Federal de Electricidad. A nivel político existía consenso sobre los papeles que asumirían en el desarrollo público y privado. Los empresarios estaban organizados en cámaras y los obreros y campesinos habían establecido una estructura y sólida alianza con el Estado a través de sus organizaciones.

Con el objeto de aprovechar al máximo las oportunidades de industrialización, el gobierno mexicano gestionó ante el banco mundial un crédito que sumado a los ingresos normales y al crédito interno le permitiría realizar obras que estimularían la recuperación económica y el desarrollo industrial. Para fundamentar esta demanda y dar a conocer el destino de los créditos, fué formulado el proyecto de inversiones del Gobierno Federal y Dependencias Descentralizadas. (1947-1952)

El programa de inversiones 1953-1958 fué elaborado de acuerdo a una programación, jerarquización y canalización de recursos objetivos, de tal manera que mostró en plena guerra mundial durante la presidencia de Manuel Avila Camacho que el país tomaba nuevos caminos. El conflicto armado propició un proceso de industrialización y desarrollo económico acelerado en virtud de la cancelación de la importación de bienes estratégicos, la sustitución de importaciones y la demanda de ciertos productos-mexicanos en el extranjero. La presidencia apoyó el proceso de industrialización y como parte del cambio sustentó el principio ideológico de la Unidad Nacional.

Avila Camacho al protestar como Presidente de la República expresó: "El empresario necesita contar con estímulos de -- que su obra de previsión, de esfuerzo constante, de valor para desafiar los riesgos, va a encontrar la garantía de las instituciones. Por su parte, el obrero alcanzará con sencilla claridad de convicción de que la producción beneficia no solo a las empresas y a los hogares de todos los trabajadores sino al bien estar de toda la República..." (19)

La Unidad Nacional basada en su expansión económica, sus ideales de mejoramiento de los niveles de la población en general. Se oponía a cualquier conflicto de clase que desalentara la inversión y por consiguiente que afectara el proceso productivo.

La industrialización y el proteccionismo de la planta productiva ya no fueron medidas transitorias, sino que formaron -- parte fundamental de la política económica que tenía como objeto central el crecimiento industrial.

Ante la situación que prevalecía a finales de los cuarentas, los esfuerzos que prevalecían en materia de planeación se dirigieron a la vigilancia y control de los organismos y empresas públicas. En este marco se encuentra la expedición de la -- Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal publicada el 31 de diciembre de -- 1947 en el diario oficial de la federación, primera en su tipo y que daba facultades a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el control y vigilancia de las operaciones realizadas por los organismos descentralizados y empresas de participación estatal. Dicha ley está constituida por 19 artículos y 7 transitorios.

La Ley para el control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, estipulaba en su artículo-15 la creación de una Comisión Nacional de Inversiones, la cual es constituida por el decreto de el 31 de enero de 1948.

La complejidad de la estructura gubernamental y el reconocimiento de que el incremento y diversificación del proceso productivo requerían de recursos financieros en grandes cantidades determinó que la planeación se abocara a racionalizar la inversión pública. En primer artículo afirma: "Se crea la Comisión-Nacional de Inversiones como organismo dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de asumir las -- funciones de control, vigilancia y coordinación de que se habla en la Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas en Participación Social. (20)

4.4 AGROINDUSTRIAS

Así mismo, con el Lic. José López Portillo el Estado asume su función rectora, presupuestar centralmente a nivel federal señala la disposición gubernamental de regir la vida económica, política y social de manera nacional. Por lo tanto se realizaron planes para los sectores agropecuarios, pesquero, científico-tecnológico, educativo, industrial, agroindustrial, son empresas procesadoras y transformadoras de diversos productos provenientes del campo. La fuente productora de materia prima es la propiedad privada extensiva, la pequeña propiedad, la posición ejidal y la comunidad. Para la transformación de productos primarios en estas unidades, se utiliza maquinaria sofisticada y mano de obra, calificada y semicalificada, recurso emanado principalmente de grupos ejidales, comunales, etc.

A últimas fechas, el número de estas empresas ha crecido en forma sobresaliente. De acuerdo con datos preliminares registrados en la Dirección General de Proyectos Agroindustriales, dependiente de la S.A.R.H., en el país operan 1444 agroindustrias: el 25% son de carácter privado, y el 75% se ubican dentro del sector social, lo que demuestra la importancia del sector en el renglón.

Los principales productos que procesan las agroindustrias, son: trigo, maíz, frijol, frutas, etc., estos últimos, producidos en un 70% por ejidatarios y auténticos pequeños propietarios, que en términos relativos la agroindustria les favorece, no sólo en el renglón productivo, sino a través de la creación de empleos, acción que facilita agregar valor a las diversas mercancías, y la obtención de un ingreso complementario al productor.

Ahora bien, el término industrial rural se refiere a la transformación de bienes en el campo a partir del aprovechamiento de recursos típicamente rurales. Su asiento en la zona rural obedece a las ventajas comparativas; estas empresas podrían es-

tar en otras áreas, sin embargo, su ubicación responde a necesidades económicas y sociales.

La agroindustria se ha llegado a considerar por algunos conocedores del campo como la alternativa a la crisis agrícola, - por su capacidad en la captación de materia prima para su transformación, y el acceso que ofrece a la ocupación de mano de - obra desempleada o subempleada.

Es necesario citar que en la promoción agroindustrial - - acuden grandes compañías trasnacionales, proyectos del Estado, - pequeños proyectos particulares, y los más importantes: la in-- industria familiar de orden artesanal y pequeñas agroindustrias - de una larga y completa tradición histórica, caracterizadas por su financiamiento gubernamental, y conocidas como pequeñas em-- presas sociales. En este renglón, la mayoría de unidades de carácter social operan al 70% de su capacidad, y se integran fundamentalmente por ejidatarios y sin embargo, las empresas trasnacionales son las predominantes en el renglón agroindustrial - El hecho de contar con el 25% del total de agroindustrias, no - es un obstáculo a sus ambiciones de ganancia, ya que tienen en la agricultura una integración vertical y horizontal; su operación para la obtención de productos acabados no reviste la me-- nor complicación en su elaboración, para esto cuentan con el -- control de los diversos productores de materia prima. En oca-- siones los productores de hortalizas y frutas - en cantidades - sobresalientes -son accionistas de las mismas corporaciones.

El proceso de transformación de las diversas frutas, le-- bumbres y oleaginosas, lo ejercen en maquinaria altamente sofisticada, lo que imposibilita la oportunidad de empleo para la mano de obra disponible en el campo, y en algunas ocasiones en -- áreas suburbanas.

La elaboración de diversos cereales, el tratamiento y envasado de frutas y verduras, etc. que vendidos en el mercado in

terno tienen un precio relativamente pequeño, obedece a su mínimo costo de producción, puesto que en su proceso de producción la mayor parte de valor agregado es producto del capital fijo, y no de la mano de obra; para una economía como la nuestra, caracterizada por su alto índice de desempleo, esto ocasiona mayor desajuste y una marcada reducción en el mercado interno.

Por ejemplo, en lo relativo a la transformación de trigo en sorgo, el resultado para la economía nacional no es muy favorable. El consumo principal de este alimento lo ejercen los grandes productores de ganado para alimentar sus animales, principalmente vacas lecheras y becerros de engorda; la leche obtenida de estas vacas tienen como principal mercado la Nestlé, y los becerros, generalmente son vendidos en pie al mercado norte americano.

Las divisas obtenidas por la venta, principalmente de ganado, son de propiedad particular, que en su mayoría explotan grandes áreas de riego en el noroeste del país, extensiones que en lo relativo a infraestructura, el Estado ha sido el principal promotor; lo que respecta a las ganancias obtenidas por los consorcios trasnacionales, ubicados en la agroindustria, por contar con la mayoría de sus acciones -superiores al 80%- de capital extranjero, estas se destinan a bancos estadounidenses.

El fenómeno del desempleo y la salida de ganancias obtenidas internamente, después de someter a alto grado de explotación la mano de obra local y nuestros recursos naturales, y la fuga de divisas ocasiona internamente: inquietud generalizada de la población marginada, desmoronamiento del nivel de vida de la clase media, lo que obliga a la política económica actual a excursionar por nuevos senderos con alternativas y modelos de desarrollo diferentes.

Estas nuevas medidas a ejercitar, deben emprenderse en forma contraria a la actual: mayor utilización de mano de obra-

en lugar de tecnología sofisticada: aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales; y sobre todo, alcanzar el tan buscado proceso de acumulación capitalista, a través del incremento de capital obtenido internamente por diversas unidades productivas, lo que traería como consecuencias la amplitud del mercado interno.

Este ejercicio de política que emplee su mayor recurso, - la mano de obra, permitirá desarrollar a ésta su doble función: ser oferente, en cuanto a su mercancía mano de obra y demandante, partiendo de su ingreso obtenido y posteriormente, vía demanda efectiva. excursionar por estas vías, para la economía - en su conjunto abriría espacios sólidos para su armónico desarrollo a corto plazo.

La política económica a seguir en el renglón agroindustrial debe sustentar su operación en el ejido, la comunidad y la auténtica pequeña propiedad. Ello obedece a que los tres tipos de tenencia planteados producen las materias primas propias para ser transformadas; y, además, en su interior se cuenta con la mano de obra requerida para tal proceso. La gran propiedad también es productora de estos bienes, pero su mercado radica principalmente en el extranjero, o venden sus mercancías directamente a las empresas trasnacionales.

De la estructura agrícola expuesta para la operatividad -- agroindustrial, el ejido es el que mayores características técnicas y jurídicas presente, lo que le permitiría contar con un -- avance más sólido en el rubro. Como tenencia de la tierra jurídicamente definido su reconocimiento es de posesión social, avalado por nuestra Carta Magna; en lo relativo a conocimientos técnicos, en esta propiedad social se han operado algunas experiencias del caso, lo que garantizaría su buen y eficiente desenvolvimiento.

Además, el ejido como obra directa de la Revolución Mexicana, es el modelo de unidad productiva propia para el desarro--

llo del campo: capáz de transitar por nuevas fases de explotación técnica, tendientes a participar en la solución de su - - atraso económico y en general, del desajuste social. El éxito del ejido en el terreno productivo, depende mucho del apoyo financiero para tal efecto promueva el Estado.

Concibiendo la política agraria como aquella que retomamos los objetivos del programa agrario de la revolución campesina, y que sustenta su esencia en la comunidad agraria primitiva y con capacidad organizativa para extrapolarse en formas de organizaciones superiores, esta política no se reduzca a la distribución de la tierra, sino que permite la articulación de fuerzas entre el ejido y la comunidad.

Considerando estos elementos dentro del período de crecimiento agrícola, se desprende que la acción agraria desarrollada no ha sido la viable para fortalecer al ejido y la comunidad puesto que ésta se ha supeditado a la visión productivista que ha sido maximizadora de la producción agrícola, en función de cierto patrón de crecimiento económico general, de industrialización sustitutiva, ésto es, de apoyo a una agricultura de exportación que financió la importación de bienes de capital.

El mantenimiento de la política agraria estimulante de la gran propiedad y de freno al fortalecimiento del ejido, la comunidad y la auténtica pequeña propiedad propició el desmantelamiento de la organización social del campesinado, al disminuir el ritmo de apoyo para aquellas áreas ubicadas dentro del sector social. La posibilidad de aplicar una concepción de política agraria como la sugerida inicialmente sería el sustento de una vía de desarrollo agrícola campesino-ejidal en el caso mexicano, resta que además es sequir en alguna medida para México, ya que este país vivió un proceso de Reforma Agraria originado en el pueblo y sustentado en el movimiento campesino, lo que es una expresión real de fuerza popular y -- una conquista de su lucha (como lucha de clases)" Asimismo, es

ta conquista es base del modelo político de sustento para el -- Estado, lo que le dá un carácter crucial a la orientación de la política agraria, abriendo posibilidades para una vía campesina ejidal de desarrollo en la agricultura.

El proceso de cambio sufrido por la evolución de la Re- - forma Agraria posibilita una vía campesino-ejidal, sustentada - ésta en una verdadera política agraria orientada a fortalecer - el ejido como forma de organización social: consecuente a tal - medida, la política agrícola, a través de mecanismos del apoyo- en el área productiva, asesoría técnica, etc., de parte del Es- tado, sería la unión ideal.

Ante la política de desarrollo agroindustrial descrita -- el ejido como unidad productiva es capaz de desarrollarse si se promueve un proceso de comercialización de la agroindustria esta- blecida, con énfasis en las agroindustrias procesadoras de ali- mentos.

La participación del Estado mexicano en éste rubro tendría entre otras tareas, la promoción de la agroindustria campesino- ejidal en el renglón de la producción de alimentos, tratando de frenar la voracidad y su eliminación de aquellos productores -- transnacionales que acentúa la deformación en ésta sección de - la estructura productiva en relación con las necesidades de la- población: el proceso de comercialización demanda la reorienta- - ción productiva de la agroindustria establecida y la disminu- ción de apoyos de parte del Estado, para la misma, con el fin - de generalizar la producción de alimentos con alto valor nutri- tivo.

Paralelo a la comercialización de la agroindustria operante, se deben conformar agroindustrias de participación campesino--- ejidal. Para alcanzar el sano desarrollo de estas agro-unidades, es condición indispensable disminuir el poder económico que tie- ne la gran agroindustria. La primera medida a impulsar de par- te del Estado, apoyado en sus fuerzas progresista de todo gene-

ro, es reducir su apoyo financiero y las concesiones fiscales - brindadas a las agroindustrias transnacionales; en la importación, se le deben restringir los permisos, a fin de mermar las excesivas importaciones de bienes de capital, fenómeno que internamente desplaza mano de obra. En el renglón financiero, las tasas de interés preferencial que operan para los consorcios -- agroindustrias deben reorientarse a favor de la agroindustria social, con el fin de fortalecerla.

Ahora bien, la vía campesino-ejidal como elemento sustantivo de una nueva estrategia de desarrollo agroindustrial tiene dos implicaciones a nivel de desarrollo de la política agraria y agrícola: por una parte, la conexión del productor con la -- agroindustria, permitiría retener el excedente económico para el productor directo, al venderse directamente a la unidad -- agroindustrial. Esta forma de organización, superior a la tradicional, establecería que la agroindustria no controle directamente al ejidatario-productor.

La otra implicación consiste en la definición de una política agraria auténtica de la Revolución Mexicana, de fortalecimiento al ejido comunidad productiva, acción agraria a sustentarse en la organización social del campesino-ejidatario. En esta opción la política agrícola debe supeditarse a la política agraria.

Ambos procesos frenarían la expansión ascendente de la -- agroindustria transnacional. Para tal cometido, se le deben imponer mayores controles a las actividades de las empresas transnacionales, básicamente de tipo administrativo.

Esto se lograría vigilando la serie de productos que estos consorcios llevan al mercado, y el establecimiento de condiciones de contratación de la materia prima que coloquen en una mejor posición, al campesino productor.

Considerando que los controles administrativos tienen la -- desventaja de representar altos costos para el sector público,

y además resultan lentos y poco eficientes, debido al alto grado de corrupción que impera en nuestro país, sería más conveniente trabajar sobre las ganancias de las compañías; lo que implicaría controles sobre los precios de los productos alimenticios, ya que en la mayoría de los casos, estos productos no tienen precios regulados.

Una alternativa en el renglón de controles administrativos, implicaría la eliminación de los subsidios; estos serían más fáciles de controlar, ya que se trata de los subsidios que el sector público entrega a estas empresas, a través de servicios que el Estado produce y les vende; aumentar el precio de los mismos, para que el consumidor transnacional los pague a su costo real.

En síntesis, se concibe cómo más eficaces las medidas de control que sobre las ganancias de estas compañías; el Estado pudiera establecer. La eliminación de exenciones fiscales, de facilidades para la importación y de subsidios, así como el mayor control de precios, frenaría la voracidad de estos consorcios.

Esta política del Estado mexicano de fortalecimiento para la industria operante en el país, en el renglón proteccionista ya pasó; sin embargo en algunos renglones todavía existen, lo que demanda su eliminación completa.

La participación del Estado como inversionista directo en proyectos competitivos, tendientes a desplazar o limitar la agroindustria transnacional procesadora de alimentos, representaría un cambio favorable para la economía nacional y la población en su conjunto. Los nuevos proyectos a impulsarse deben regir en base a la producción de alimentos de alto valor nutritivo y tecnologías no nocivas para la economía en su conjunto.

La elaboración de alimentos de alto contenido proteínico y nutritivo, que sustituyan productos de bajo rendimiento nutri

cional, muchas veces requieren de una tecnología más simple. El ejercicio de este nuevo modelo permitirá al Estado, en alianza con diversos grupos campesinos-ejidales, sostener un amplio proceso de inversión, tendiente a alcanzar objetivos auténticamente sociales.

Para el ensayo de este nuevo modelo, es necesario definir una política selectiva de sustitución de importaciones de bienes de capital; y un desarrollo agroindustrial acorde con la tecnología operante internamente; y pensado en los posibles mercados para los productos agroindustriales obtenidos, la política económica de la nueva agroindustria nacional debe obedecer en parte al mercado regional latinoamericano.

El desarrollo de lo descrito requiere una política selectiva de sustitución de importaciones en la industria de bienes de capital, basadas en técnicas que incorporen al proceso productivo la mayor cantidad posible de mano de obra.

Para la exportación de los diversos bienes producidos por estas unidades agroindustriales, cuando aún los mercados no son lo suficientemente seguros, requiere de subsidios, que el Estado pueda otorgar; fenómenos que posibilita la apertura de nuevos mercados internos y externos.

Estas medidas de apoyo financiero, a través del crédito selectivo y preferencial, encabezadas por el Estado, son de suma importancia para desarrollar la agroindustria campesino ejidal, y para satisfacer las necesidades sociales y no el fomento de la desarticulación entre la producción y el consumo, propia de los países subdesarrollados.

Además, para el sector agropecuario ésto significa una posibilidad de integrar una estrategia coherente con el fortalecimiento de la vía campesino-ejidal, mediante su participación y la eliminación de la supeditación que guarda esta parte del sector agrícola, en relación con la agroindustria transnacional.

Entre los objetivos de la Comisión se encuentra ya presente la preocupación de estudiar en forma sistemática y coordinada los principales problemas que surgirán después de la contienda mundial; así como el señalamiento de que éstos fueron solucionados con planes concretos, para salvar con éxito las perturbaciones y desajustes económicos existentes en el orbe en esa época.

Ante el triunfo de los aliados y la terminación próxima de las hostilidades, se planteaban diversos problemas. Por una parte, la experiencia de los años posteriores a la Primera Guerra Mundial había dejado el recuerdo de las dificultades originadas por la transición de una economía de guerra a una economía de paz, las que se manifestaron en crecimiento de desempleo, altas tasas de inflación, dislocamiento del sistema monetario internacional y del comercio mundial entre otros. Posteriormente, una vez finalizada la Segunda Guerra, desaparecería la demanda externa que había estado favoreciendo la industrialización del país, sin embargo, los efectos en nuestro país se tradujeron en estímulos para dar un mayor impulso a la economía mexicana, los cuales se vieron favorecidos por las condiciones generadas en el sexenio de Lázaro Cárdenas: reforma agraria, proceso de creación de un sector de la economía mediante la nacionalización del petróleo, el transporte, la creación de bancos de financiamiento, por ejemplo: Nacional Financiera, la organización de las centrales obreras y campesinas, la participación estatal creciente en la economía implementada en el Plan Sexenal, la recreación del Instituto Politécnico Nacional y escuelas de desarrollo técnico. Todos estos factores contribuyen a un proceso avanzado de desarrollo industrial favorecido por las condiciones internacionales y nacionales existentes. En esta lógica se operó un cambio sustancial de la estructura Institucional del sector público. De ahí que surgieran numerosos organismos públicos y empresas estatales autónomas que influyeron en varios campos de la economía: la siderurgia, fertilizantes, acero, industria azucarera. Durante las administraciones de Cárdenas --

y Avila Camacho el sector público comprendía solamente el gobierno federal y unas cuantas empresas estatales (petróleo, electricidad y ferrocarriles), ya que en el gobierno de Aleman, existían poco más de 75 organismos públicos y empresas estatales autónomas que dependían de los recursos del gobierno federal. Citaremos sólo algunas: Altos Hornos de México, Ayotla - Textil, Instituto Mexicano del Seguro Social, Banco Nacional -- Monte de Piedad.

El 16 de febrero de 1944 se expidió un decreto que apareció en el Diario Oficial del 10. de marzo de 1944, el cual estableció la Comisión Nacional para el estudio de los problemas de México en la posguerra. Este organismo trataba de prevenir y adelantarse a la situación económica que se originaría al término de la guerra, así como estudiar los medios para enfrentarla y los posibles acuerdos que se tomarían con la comunidad internacional en materia económica y política.

Este decreto se presentó estando vigente el segundo Plan-Sexenal, cuyos lineamientos, ante los acontecimientos bélicos, tuvieron que ser modificados a fin de hacer frente a las repercusiones inmediatas del conflicto en la economía nacional.

En este sentido, tuvo que ser revisada ante la dinámica de los hechos, incluyendo modificaciones en la administración pública.

Con la coordinación se elaboró el Programa Nacional de -- Ciencia y Tecnología, 1978-1982. El sector privado, la comunidad científica, técnicos de diversos institutos de investigación, y directores de los centros educativos participaron en la preparación de este programa.

El programa considera la política económica vigente en el período señalado, relativa a la producción de energéticos convencionales, bajo la necesidad de lograr la autosuficiencia alimenticia, y la urgencia de mejorar la salud pública en toda la-

nación, combatir el desempleo y alcanzar la autodeterminación científica y tecnológica.

Para construir los grupos de trabajo se definieron tres áreas y 39 ramas científicas y tecnológicas:

- 1) Investigación básica física, química, matemática y biología.
- 2) Investigación orientada: alimentación, agropecuaria y forestal, salud, ciencias del mar y limnología ecológica, ciencias sociales, información, entre otras.
- 3) Desarrollo y adaptación de tecnología: Tecnología de alimentos, agrícola, ganadera, y comercial, industrias, energética, agrícola, minera, química, textil, automotriz, farmacéutica, maderera, papelera, de la construcción, telecomunicaciones, e inventiva-tecnológica.

El Programa Nacional de Ciencia y Tecnología que se basa en un inventario minucioso de ofertas y necesidades planteadas por numerosas instituciones y grupos de los especialistas más destacados del país, contiene solo los programas que se habían estructurado hasta la fecha o que cambiarán al recibir nuevos y cuando se ejecutaran los ya presentados.

El Programa propone metas específicas de formulación de recursos humanos derivadas de las demandas de los sectores de investigación, educación y producción así como de la administración pública. Las becas se asignarán preferentemente a las instituciones que tengan programas en marcha.

Asimismo, el Programa propone metas específicas de formación de recursos humanos derivadas de las demandas de los sectores de investigación, educación y producción así como de administración pública. Las becas se asignarán preferentemente a las instituciones que tengan programas en marcha.

CAPITULO V

**APOYO GUBERNAMENTAL PARA EL
DESARROLLO SECTORIAL**

5.1 PROGRAMAS

En este capítulo, se definen las características y elementos esenciales del Plan y su congruencia con los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales que de él se derivan.

El Plan Nacional constituye el compromiso político fundamental del Gobierno Federal con la sociedad mexicana, contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que deberán orientar la gestión gubernamental; deberá formularse durante los primeros seis meses de cada administración y su vigencia es de seis años. (21)

El Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias así como para las entidades paraestatales.

La coordinación en la ejecución del Plan y los programas se propondrá a los gobiernos de los Estados, a través de convenios y con la finalidad de lograr un desarrollo integral.

Se promovió durante el período una gran reforma social que tuvo tres vertientes: la reforma política, orientada a promover una mayor participación de las minorías políticas en la vida nacional; la reforma administrativa, que pretende modernizar las estructuras administrativas en un contexto de mayor integración; y la reforma económica que persigue promover un crecimiento económico alto y sostenido, para dotar a los mexicanos de empleo y de los mínimos de bienestar.

La planeación se convirtió en un valioso instrumento de gobierno. Planeación concebida como una técnica orientada a transformar la realidad social y por ello, constituye un proceso fundamentalmente político.

La planeación registró notables avances durante el período

do, se elaboraron diversos programas sectoriales y finalmente se elaboró el Plan Global de Desarrollo 1980-1982. Por vez primera se integra un plan nacional que incorpora las estrategias del desarrollo sectorial y regional.

El descubrimiento y posterior explotación de grandes yacimientos petrolíferos dota al régimen Lopez Portillista de una base económica fuerte y sólida. La exportación de petróleo significa, en poco tiempo, grandes recursos monetarios para el Estado. En la historia de México ningún régimen había tenido tanta capacidad económica como en el sexenio del "boom petrolero".

La capacidad financiera del gobierno pospone los planes de racionalidad productiva y adelgazamiento del sector público. La virtual inundación de divisas que sufre el país, producto del petróleo, hace creer al gobierno a los empresarios y a la sociedad misma, que la economía camina sobre bases firmes. El Gobierno se preparaba para "administrar la abundancia".

Sin embargo, factores externos (caída del precio del petróleo y aumento de las tasas de interés) e internos (atraso de la planta productiva y económica y petrolizada) derrumban en 1982 el corto auge de la economía nacional. La crisis económica instala sus reales en el país.

Paralelo a la situación económica, el desarrollo político es acelerado. La etapa de auge económico permite al gobierno experimentar un nuevo modelo de organización política, más al crecimiento y maduración de la sociedad.

En 1977 el Lic. Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, pone en marcha la reforma política, continuación de la "apertura democrática" del Gobierno de Luis Echeverría. La Ley electoral es reformada y da lugar a la aprobación en 1978, de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Este nuevo esquema jurídico posibilita la inclusión legal

de diversos grupos ideológicos. Tres partidos obtienen su registro legal como organismos políticos nacionales: el Partido Comunista Mexicano, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Demócrata Mexicano.

De esta forma, el abanico político de la época, incluyó asiete diferentes opciones ideológicas. De 1978 en adelante, la política de la oposición, se hace a través de cauces institucionales. La Reforma Política amplió considerablemente los mecanismos de participación de órganos sociales con capacidad crítica y de movilización social.

A continuación se sintetizan los aspectos más trascendentes de los planes y programas elaborados durante el período del Presidente José López Portillo.

5.2 Programa de Asistencia Técnica.

El desarrollo del sector social en una economía de mercado como lo es la mexicana, requiere del impulso gubernamental. En este sentido, la asistencia técnica para las diversas unidades comprendidas en el sector, es indispensable.

Como servicio o sistema tendiente a impartir conocimientos a personas o entidades que en condiciones normales no tendrían acceso a ellas, la asistencia técnica constituye una demanda y una necesidad básica de las empresas sociales.

Mediante su impartición será posible eliminar restricciones institucionales y de diverso carácter que obstaculizan la obtención de aumentos en la producción y productividad, que impiden la adecuada operación de las empresas sociales en economías de mercado, determinan la racional asignación de sus recursos y obstruyen sus relaciones con el resto de las instituciones y unidades productivas.

Esto demanda que la asistencia técnica adopte un carác-

ter integral, que debe incluir la difusión de tecnología: métodos y técnicas que permitan el uso racional de los recursos, la eficiente administración de las empresas, su capacidad de gestión inter-institucional, y el fortalecimiento para su negociación en el contexto de las relaciones económicas de mercado.

Lo descrito hace necesario el impulso del Gobierno Federal de un servicio de asistencia técnica extensiva que desemboque en los sectores que operan empresas sociales, como medida urgente y prioritaria para su buen desarrollo.

Ahora bien, los enfoques de la asistencia técnica deben tender al fomento y expansión de nuevas empresas; para ello es necesario el apoyo en diversos programas, fundamentalmente de investigación, organización y capacitación de recursos humanos.

Los objetivos básicos de este programa serían: aumentar la producción y productividad, mejorar la tecnología, priorizando el uso intensivo de mano de obra y ahorradoras de capital; procurar un paquete tecnológico para ser recomendado y utilizado por las empresas sociales; facilitar a los productores las recomendaciones técnicas necesarias para aplicar innovaciones: ubicar las diversas unidades productivas en función de su actividad, rama de producción o giro, y asesorar a los trabajadores de las mismas en sus gestiones de crédito, obtención de insumos y comercialización de sus productos.

Las áreas de investigación deben procurar: analizar -- los diversos fenómenos económicos que frenan el avance de la producción, proponer nuevas técnicas en la capacitación de recursos humanos, determinar nuevas técnicas, métodos o sistemas para que las actividades de producción, transformación, abasto y comercialización se realicen racional y eficazmente; elaborar técnicas dirigidas al centro del control de programas, a fin de evaluar los resultados de las investigaciones.

Para alcanzar los objetivos descritos es necesario la participación coordinada del Estado Mexicano y las diversas organizaciones del sector social involucradas. El compromiso de las partes en el cumplimiento de éstos objetivos sería el primer indicador positivo.

Para el buen desempeño de las propuestas descritas, es imprescindible que en una primera etapa se instaure un programa-organismo oficial general que fije políticas y coordine las acciones en material de asistencia técnica al sector social.

Así también, se requiere establecer centros de capacitación para el desarrollo de los recursos humanos; y un avance tanto en el aspecto técnico y el procedimiento de ejecución con referencia a otros planes y programas. En su elaboración se tomó en cuenta la situación nacional y planteó una estrategia para el conjunto de la economía. Entre los logros de los objetivos del programa: el crecimiento del producto nacional fué del 5.8 por ciento anual en terminos reales, muy cercano a la tasa proyectada de 5.9 por ciento.

El objetivo de estabilidad de precios se alcanzó un año después de la devaluación de 1954, y sentó las bases para que en los próximos 15 años la estabilidad fuera una realidad. No se pudo financiar la inversión pública con los ahorros del sector público por lo que se tuvo que recurrir al financiamiento externo e interno, tampoco fué posible cumplir con los objetivos de inversión en el sector agropecuario, que con el tiempo produciría un estancamiento en dicho sector, especialmente en el renglón de los alimentos base fundamental en la estabilidad de los precios.

Pese a todo ello, es importante hacer notar que era la segunda vez que en México se instrumentaba un programa de inversiones que se basaba en el curso de toda la actividad económica.

La década de los sesentas esta marcada por la política

de industrialización vía sustitución de importaciones. Este modelo económico tuvo su auge en su segunda fase: el desarrollo es estabilizador.

En conjunto las actividades encaminadas a traducir los lineamientos estrategias Plan y Programas de Mediano Plazo, así como los objetivos y metas de corto plazo. Para ello, en esta etapa se elaboran programas operativos anuales que vinculan el mediano con el corto plazo. Las tareas esenciales de esta etapa consisten en precisar las acciones y metas para cumplir con los objetivos establecidos, la asignación de recursos en congruencia con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); -- elegir los principales elementos de política económica y social; así como determinar a los responsables y los plazos de la ejecución.

La instrumentación se lleva a cabo a través de cuatro vertientes:

La vertiente de obligación se aplica a la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal, con las características propias de las entidades y dependencias que la integran.

La vertiente de coordinación incorpora aquellas acciones que en materia de planeación realice la federación con los gobiernos y entidades federativas, y a través de éstos con los municipios, mediante los Convenios Unicos de Desarrollo.

La vertiente de concertación que comprende las acciones gubernamentales, que serán objeto de convenio o contrato con los particulares o los grupos sociales organizados.

La vertiente de inducción se refiere al manejo de instrumentos y acciones económicas y sociales, normativos y administrativos que utiliza y desarrolla el gobierno federal para inducir el comportamiento de los sectores social y privado, para el cumplimiento de los objetivos, prioridades y políticas de la Pla

neación del Desarrollo.

Es el conjunto de actividades encaminadas a verificar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rige y a lo establecido en Plan y los programas.

El control es un mecanismo preventivo y correctivo que permite detectar las desviaciones, insuficiencias e incongruencias en la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones.

Se contemplan dos grandes tipos de control: normativo y administrativo, para vigilar el cumplimiento de la normatividad por parte de las dependencias de la Administración Pública; y económico y social, para vigilar la congruencia entre el Plan con los programas que se derivan del sistema, y entre los efectos económicos y sociales consecuencias de su ejecución.

Es el conjunto de actividades dirigidas a cotejar periódicamente lo programado con lo realizado a fin de retroalimentar el sistema en su conjunto, con lo que se asegura su carácter flexible y dinámico.

5.3. Programa de Capacitación.

El objetivo central de este programa es participar en la capacitación de los productores y comercializadores de bienes y servicios del sector, en la realización de las diversas acciones vinculadas a la administración, operación, gestión y fomento de las empresas y organismos sociales.

Este programa debe ser completo; cubrir los diversos sectores o ramas de la actividad donde existan empresas y organismos sociales, agrícolas, de transformación o de servicios; contar con paquetes tecnológicos que busquen racionalizar la operación técnica de las empresas, tendiente a proporcionar la adopción de innovaciones; y, emprender acciones orientadas a ca

pacitar a los administradores y socios en las técnicas de penetración de mercados y gestión institucional.

La puesta en marcha de este Programa pretende que el - Gobierno Federal, o en su caso las diversas empresas del sector público, sean la fuente principal de demanda de los diversos -- producidos por el sector social. Esta política permitiría im-- pulsar permanentemente el incremento de la producción del sec-- tor.

Los propósitos esenciales de esta política sectorial, - son: asegurar la venta en el mercado de los diversos bienes y - servicios producidos por el sector, coadyuvar en las interrelaciones y la complementariedad económica y comercial entre los - sectores público y social; participar en el abasto de bienes - y servicios necesarios a la población; contribuir en la minimi-- zación de los efectos inflacionarios que provocan los monopo- - lios, sus ventas que hacen al sector público.

Con este programa y el de capacitación, se intenta for-- talecer las relaciones económicas sociales y de insumo-producto entre el sector público y privado, complemento efectivo de la - alianza de los trabajadores y el Estado en el terreno sociopolí-- tico. El fortalecimiento del Estado a este tipo de iniciativas sociales constituyen una necesidad histórica, indispensable in-- clusive para la propia estabilidad del sistema.

Asegurar la venta de sus bienes y servicios producidos por las diversas unidades del sector social, fortalecería estas microempresas y reforzaría el cumplimiento de los objetivos sociales, del Estado Mexicano. Esto permitiría, garantizar una - razonable rentabilidad para la expansión de las empresas socia-- les.

Acorde con el razonamiento planteado, se concertarían-- convenios directos y específicos entre las diversas unidades -- productivas del sector social y las correspondientes del públi--

La política de compras del sector público con respecto al social, permitiría regionalizar ampliamente el sector productivo de éste último, al fortalecer los sectores primario, secundario de la economía, ubicados en distintos puntos del territorio nacional.

Ahora bien el Progra Integral para el Desarrollo Rural (P.I.D.E.R.) utilizó la planeación en sus estudios micro-regionales para establecer una estrategia que orientara las acciones en las comunidades y sirviera de marco de referencia a los presupuestos anuales.

De esta forma se establecía una congruencia entre las acciones y los objetivos dentro de cada micro-región y los objetivos estratégicos del programa a nivel nacional, pero hacía falta establecer la liga con el resto de acciones que realizaban las dependencias a nivel estatal y con los grandes objetivos nacionales.

Con la aparición del Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982 y el impulso a la formulación de los planes estatales de desarrollo en la presente administración, se avanza en el establecimiento del Sistema Nacional de Planeación y se presentan las condiciones necesarias para vincular el PIDER a los grandes objetivos nacionales de producción de alimentos, de empleo y de dotación de mínimos de bienestar de cumplir con el propósito de fortalecer el federalismo y de apoyar un crecimiento más equilibrado.

La finalidad del PIDER es inducir un proceso de desarrollo autosostenido de las comunidades rurales mediante la participación organizada de sus habitantes para generar y retener excedentes económicos, canalizados hacia inversiones productivas y garantizarles el acceso a niveles mínimos de bienestar.

Con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los - objetivos del S.N.P.D. se estableció una infraestructura de ser vicios, para mejorar progresivamente. Los servicios se proporcionan a través de cuatro vertientes, que a su vez se dividen - en diversos aspectos específicos.

Subsistema de capacitación para la planeación económica y social. Se refiere al conjunto de actividades, que orientan una política integral y congruente de recursos humanos en materia de capacitación para la Planeación, tanto para la Administración Pública Federal, como para la sociedad en general.

- Capacitación de Recursos Humanos.

- Capacitación Técnica

- Formación Profesional

- Investigación

- Desarrollo de Métodos y Técnicas

- Análisis Comparativo

- Análisis Socio-Económico

Sistemas Nacionales de Estadística y de Información - Geográfica. La información objetiva, oportuna, consistente y articulada es un elemento indispensable para el adecuado funcionamiento del proceso de planeación.

Estos sistemas constituyen el conjunto de datos producidos y organizados bajo una estructura conceptual y operativa homogénea, que permita, identificar la situación e interdependencia de los fenómenos económicos, demográficos y sociales y su relación con el medio físico y, el espacio territorial.

- Estadística

- Cartografía

- Cuentas Nacionales

Modernización de la Administración Pública:

La estructura de la Administración Pública Federal, -- debe adaptarse a las nuevas condiciones que exige el proceso de planeación en marcha. Ello implica reducir, fusionar o crear - nuevas áreas y/o funciones de acuerdo con los objetivos del - - SNPD.

Al inicio de la presente administración se creó en la S.P.P. la Coordinación General de Modernización de la Administración Pública, como área responsable de conducir los trabajos respectivos. Posteriormente la mencionada área subsumió su estructura y funciones en la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la misma dependencia.

Este subsistema responde a la necesidad de identificar, organizar y dar congruencia a los diversos proyectos de inversión que se generan en la Administración Pública Federal, a - - efecto de evitar duplicidades, omisiones o desvíos y de ubicar ordenadamente la formación y ejecución de proyectos, dentro de la estrategia global de desarrollo socio-económico del país.

El sistema Nacional de Planeación Democrática asimila la experiencia de 50 años de planeación en México y está abierto a las aportaciones y perspectivas de otros sistemas nacionales, en un proceso permanente de congruencia e integración.

La existencia de diversos sistemas nacionales, tales como: de salud, vivienda, investigación científica, de estadística e información geográfica y de control y evaluación gubernamentales, reflejan los diversos niveles de operación que posee el proceso de planeación. Por lo anterior, es indispensable -- una adecuada coordinación entre el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los sistemas que se generen en su ámbito.

5.4 Organismo de apoyo y acciones

En 1963 el Senado de la República elaboró un proyecto de ley con el objetivo de coordinar y unificar los diversos -- criterios sobre planeación que existían en las dependencias -- del Gobierno Federal, esta iniciativa no prosperó. Pues seguía vigente, la cual no respondía ya a las exigencias en la materia. No fue sino posteriormente cuando se ve materializada esta idea con la actual Ley de Planeación.

En la exposición de motivos de dicho proyecto se desprende que el propósito fundamental del proyecto de ley; es el de hacer institucional y permanente el proceso de la programación del desarrollo económico y social del país y establecer -- los órganos que en todo tiempo presten su colaboración al Ejecutivo que es a quien corresponde, como lo señala el artículo- 2 del Proyecto la planeación nacional y los aspectos regionales de la misma que comprenden a dos o más entidades federativas.

El objetivo de esta Ley es regir la elaboración, revisión, ejecución y control del Plan Federal de Desarrollo Económico y Las Comisiones Sectoriales.

- La Subcomisión de Financiamiento.
- Las Subcomisiones de Coordinación.
- Las Direcciones de Planeación.

Las Comisiones Sectoriales serán integradas por representantes de las organizaciones campesinas, los sindicatos de trabajadores y organismos empresariales.

Para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPSD) se consideran diversos instrumentos que contienen : objetivos, metas, estrategias, políticas, medidas operativas y recursos que representan la decisión gubernamental de planear el desarrollo nacional. Estos -

instrumentos son: Planes, programas, leyes, informes de control o evaluación que mantienen un enfoque jerárquico y una ordenación temporal y espacial y se sustentan en la participación social, lo cual le dá el carácter de democrático.

Dichos instrumentos son:

Normativos de Mediano Plazo

- Plan Nacional de Desarrollo
- Programas de Mediano Plazo

Sectoriales

Estratégicos

* Regionales

* Especiales

Institucionales

Operativos de Corto Plazo

- Programas anuales
 - . Programa Operativo Anual Macro
 - . Programa Operativo Anual Preliminar
 - . Programa Anual Definitivo
- Ley de Ingresos
- Presupuestos de Egresos
- Convenios Unicos de Desarrollo
- Contratos y Convenios de Concertación
- Instrumentos Administrativos

De Control

- Informes Trimestrales de la Situación Económica y Social.
- Informes de los Gabinetes Especializados
- Informes de la Comisión Gasto-Financiamiento
- Informes de Auditorías Gubernamentales.

De Evaluación

- Informes de Gobierno
- Informe de Ejecución del PDN
- Cuenta Pública
- Informes de los Foros de Consulta Popular
- Informes Sectoriales e Institucionales
- Informe Anual de Evaluación de la Gestión Gubernamental.

A continuación se presenta una síntesis de los instrumentos más relevantes del SNPD, particularmente los normativos de mediano plazo y los operativos de corto plazo.

Instrumentos Normativos de Mediano Plazo

Plan Nacional de Desarrollo.- Es el documento de mayor perspectiva y cobertura del SNPD. Es global ya que integra a todos los sectores y regiones del país. Es el instrumento orientador de todos los demás instrumentos del sistema. Tienen un enfoque esencialmente cualitativo; ya que corresponde a los instrumentos de corto plazo y los demás programas definen las metas cuantitativas y los aspectos más específicos de acuerdo a la coyuntura nacional e internacional.

El objetivo fundamental del Plan Nacional de Desarrollo consiste en definir los propósitos, la estrategia general y las principales políticas del desarrollo nacional, así como emitir las directrices para los programas de mediano plazo que deberán integrarse para dar cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan.

Se establece como propósito fundamental del Plan:

"Mantener y reafirmar la independencia de la nación,- -

para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social..." (22)

Del propósito antes señalado se derivan relacionados entre sí cuatro objetivos:

- Conservar y fortalecer las Instituciones Democráticas.
- Vencer la crisis..
- Recuperar la capacidad de crecimiento.
- Recuperar los cambios cualitativos que requiere el país (23).

El Plan Nacional de Desarrollo, se divide en tres -- grandes apartados. En el primer apartado, el Capítulo de la -- Política del Estado Mexicano contempla los principios políticos del proyecto nacional surgido de la Revolución Mexicana y plasmado en la Constitución de 1917. Se consignan las siete tesis rectoras del gobierno de la actual administración (nacionalismo revolucionario, democratización integral, sociedad igualitaria, renovación moral, descentralización de la vida nacional, desempleo y combate a la inflación y planeación democrática).

En el Capítulo de Contexto Nacional e Internacional se considera la evolución histórica de la economía del país, su potencial de desarrollo, sus problemas estructurales y coyunturales y perspectivas de la economía nacional e internacional para diseñar la estrategia de desarrollo más adecuada.

Se señala el gran propósito nacional y los objetivos - del desarrollo y se plantea una estrategia orientada a recobrar la capacidad de crecimiento y mejorar la calidad del desarrollo

a través de dos líneas fundamentales de acción:

La reordenación económica y el cambio estructural.

El segundo apartado se refiere a la instrumentación de la estrategia. Particularmente el capítulo de Política Económica define los criterios generales para la reordenación de la economía y se presentan las perspectivas macroeconómicas para el período, se señala el uso de los principales instrumentos de Política Económica de que dispone el Estado para el cumplimiento de los objetivos nacionales.

Se contempla asimismo, un Capítulo de Política Social, otro relativo a las Políticas Sectoriales y uno más en relación a las Políticas Regionales.

El tercer apartado se refiere a la participación de la sociedad en la ejecución del Plan.

Se señala que la participación de la sociedad es fundamental para ejecutar con éxito el Plan Nacional de Desarrollo. Se analizan las cuatro vertientes previstas en la ley para la instrumentación del Plan: Obligatoria, Coordinada, Concertada e Inducida.

La participación social en el Sistema Nacional de Planeación Democrática encuentra vertientes claras tanto en la formulación como en la instrumentación. Sin embargo sólo se consiguen señalamientos generales respecto a la participación de los diversos sectores sociales en el control y la evaluación.

- Programas de Mediano Plazo.

Su función es desagregar y detallar las orientaciones y planteamiento generales del Plan Nacional, a través de la identificación de los objetivos, metas, políticas e instrumentos específicos que se clasifican en:

Sectoriales.- Que comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia.

Estratégicos.- Que se dividen en: especiales, referidos a las prioridades del desarrollo integral del país y en cuya -- elaboración participan dos o más dependencias; regionales, a través de los cuales se atiende a una región o regiones que se consideran estratégicas para el desarrollo; institucionales, - que definen la manera de aplicación y operación de los instrumentos de política con que cuentan las entidades paraestatales, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación se señalan Programas que se han elaborado durante la presente administración, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Programas Nacionales de Mediano Plazo
 Financiamiento del desarrollo
 Alimentación
 Sistema Nacional para el Abasto
 Comunicaciones y Transportes
 Fomento Industrial y Comercio Exterior
 Salud
 Energéticos
 Minería
 Educación, Cultura, Recreación y Deporte
 Pesca y Recursos del Mar
 Turismo
 Capacitación y Productividad
 Desarrollo Urbano y Vivienda
 Ecología
 Desarrollo Tecnológico y Científico

Programas Regionales

Región Mar de Cortés

Región del Sureste

Zona Metropolitana de la Ciudad de México
y Región Centro.

Zonas Áridas

Programas Especiales

Reordenación Henequenera y Desarrollo Integral
de Yucatán

Desarrollo Rural Integral de las Mixtecas
Oaxaqueñas

Instrumentos Operativos de Corto Plazo

Tienen como propósito expresar anualmente los objetivos y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas de mediano plazo a través de la definición específica de metas, acciones, políticas, instrumentos y asignación de recursos y responsabilidades.

Existen tres tipos de programas anuales: El Programa Operativo Anual Macro,* constituye el marco general para la elaboración de los otros programas anuales; los Programas Operativos Preliminares, que detallan las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos, metas y políticas establecidas en cada Programa a Mediano Plazo, y sirven de base para la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de los coordinadores de sector que estén involucrados en el tema estratégico que atiende el programa. Se elabora uno de estos programas por cada Programa de Mediano Plazo y su integración se realiza en el seno de los Comités Técnicos para la instrumentación del Plan (COTEIP) y Programas Operativos Anuales definitivos, que son los programas de trabajo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Existen adicionalmente otros instrumentos que apoyan la ejecución de los objetivos del Plan, tales como: El presupuesto de Egresos de la Federación, que cumple la función de expresar financieramente los programas de la vertiente obligatoria, especificando metas y responsables de ejecución; la Ley de Ingresos de la Federación que contiene orientaciones para la definición de la política de ingresos, estímulos fiscales, precios y tarifas de Sector Público, Financieros, Monetarios y Crédito y Deuda Pública; Convenio Unicos de Desarrollo (CUD), que constituyen el instrumento para la realización de las acciones conjuntas de la Federación y los Estados; así como los Contratos y Convenios de Concertación; y los Instrumentos Administrativos.

5.5 Desarrollo del Sector Social.

Para cumplir con los objetivos planteados por el Programa Nacional de Fomento al Sector Social, es necesaria la creación de una Comisión para el Desarrollo del Sector Social.

Esta comisión se integraría por los titulares de las diversas Secretarías involucradas con el Programa; su tarea sería, entre otras: ejecutar y evaluar directa o indirectamente los programas del Sector social.

Ante la Comisión Gubernamental las diversas organizaciones integrantes del sector tendrían voz y voto en la definición y ejecución de estrategias, políticas y programas, en lo relativo a acciones administrativas y aspectos de financiamiento.

Asimismo, La Comisión Gubernamental desarrollaría la coordinación y ejecución de las acciones y proyectos señalados en el Programa Nacional, además formularía los lineamientos generales para el desarrollo del sector en sus diversas ramas o actividades, sugerirían medidas de política económica y social con el fin de inducir la creación y mejoramiento de empresas sociales.

Esta comisión elaboraría un proyecto de Ley General de Fomento al Sector, para ser presentado al Poder Ejecutivo y su posterior envío al Congreso de la Unión para su aprobación. Este organismo también tendría la función de aglutinar en programas específicos y directos el conjunto de apoyos que a la fecha se realizan en beneficio del sector, con el fin de evitar duplicidad de funciones; además, la Comisión sería receptora permanente de las inquietudes presentadas por las diversas organizaciones integrantes del sector en materia de propuestas en las áreas productivas y organizativas; además en la actual crisis económica por la que atraviesa el país afecta a todos los ámbitos de la vida nacional: económica, social, política y cultural. La aguda crisis económica tiende a convertirse cada vez más en crisis política - debido a la sensible pérdida del poder adquisitivo de sueldos y salarios y al grave deterioro de los niveles de vida de la población en general.

La situación económica que vive la nación tiene profundas raíces estructurales y se deriva no solo de factores circunstanciales, externos como la crisis económica internacional o el desplome de los precios del petróleo, sino de agudas contradicciones internas.

Analicemos brevemente algunos aspectos del desarrollo económico nacional: A partir de la segunda mitad de la década de los 30'S y hasta principio de los 50'S tiene lugar lo que diversos autores han señalado como la "Primera Acumulación Industrial" en la cual prevaleció la utilización intensiva de la planta industrial que se había venido instalado desde el siglo XIX, en donde existía la industria ligera, ligada al consumo directo y con exigencias tecnológicas mínimas.

Durante esta época prospera la pequeña y mediana industria a diferencia de la etapa posterior denominada "Desarrollo Estabilizador", que abarca desde la devaluación de 1954 hasta finales de la década de los 60'S y en los cuales predominó el desarrollo

oligopólico.

En esta última etapa se registró una notable afluencia de capital extranjero a la economía nacional y el crecimiento desordenado del sector público, en virtud de las compras de empresas privadas en quiebra, con el propósito de proteger las fuentes de empleo.

Entre las características más relevantes del modelo de desarrollo estabilizador destacan:

- Crecimiento industrial a costa del deterioro de los niveles de vida en el campo. El sector agropecuario favoreció a las industrias proviniendo de materias primas, alimentos o mano de obra barata.
- La pérdida progresiva del poder adquisitivo de los salarios, derivado del estricto control de los trabajadores industriales, a través de las organizaciones sindicales.
- La estabilidad de precios se fundamentó en el dinamismo relativo de la oferta de alimentos agrícolas y el control sindical.
- La política proteccionista del Estado, propició el surgimiento de empresas oligopólicas, protegidas y alentadas a través de la política económica. El mercado nacional "cautivo" para estas empresas le permitió una notable expansión.
- El sector agrícola sufrió una continua descapitalización, debido a una relación de intercambios muy desigual y a la baja tasa de inversión pública en el sector. Este aspecto incidió en forma notable para la crisis económica que surgiría a principios de la década de los 70'S.
- La apertura y promoción a la inversión extranjera, y la tendencia cada vez más acentuada a utilizar recursos externos, propició una marcada dependencia del exterior y condujo al financiamiento del desarrollo hacia un callejón sin salida.

- Se estableció una política fiscal regresiva, favorable al -- proceso de industrialización oligopólica, lo cual llevó progresivamente a un financiamiento gubernamental deficitario.

La combinación de los factores señalados entre otros, precipió el agotamiento del Modelo Económico Estabilizador que se manifiesta en 1971 como la crisis económica más aguda y conocida a la fecha, y que ciclicamente volvería a manifestarse en -- 1983-1987.

En relación a la crisis económica que actualmente se vive, afirman Rolando Cordera y Armando Labra. "La dinámica y la forma que adopta el crecimiento capitalista de México, a partir de la década de los 50'S, crea las condiciones en el actual decenio para el surgimiento de una crisis de realización. Sin embargo, dado el predominio de las entidades oligopólicas y la acción compensatoria del Estado, esta crisis se ha manifestado no como una sobreproducción de mercancías, sino fundamentalmente -- como un aumento creciente de capacidad productiva ociosa, acompañado de una inflación sin precedente." (24)

Los autores señalados consignan como causas estructurales de la crisis económica de México esencialmente cuatro: el estancamiento productivo, la inflación, el desequilibrio externo y -- el déficit fiscal. (25)

El rasgo distintivo de la crisis --se afirma-- ha sido el desplome de la inversión particularmente aquella que se refiere al crecimiento de la planta productiva. Lo anterior se debe entre otras cosas a que el proceso de industrialización de México, se vió acompañado casi desde el principio por la instalación de plantas productivas de grandes dimensiones que establecieron -- una estructura oligopólica, que enfrenta por una parte una elevada concentración del ingreso, en medio de amplios sectores sociales con escaso o nulo poder adquisitivo. Así mismo, la planta productiva desde su surgimiento manifestó una acentuada de--

pendencia tecnológica y financiera con el exterior.

Las raíces de la inflación en México son: el estancamiento productivo y el desplome de la inversión pública y privada - que ha caracterizado la evolución de la economía durante los últimos años. Es conveniente destacar que el fenómeno inflacionario encuentra su fuente primigenia en el estancamiento de la producción agrícola que caracterizó el período estabilizador y que se agudizó en la década de los 60'S. Adicionalmente cabe -- destacar que la crisis agrícola nacional se intensificó precisamente cuando a nivel internacional se manifestaba la más profunda escasez alimentaria de la era moderna. El desplome de la -- producción agrícola se presentó interna y externamente lo que - agudizó más el proceso inflacionario.

Una de las causas básicas de la crisis se encuentra en el tipo de acumulación y de reproducción de capital derivado de - que la industria nacional está ligada al exterior en una proporción considerable. Para la industria nacional resulta indispensable la importación de bienes de capital y de la gran mayoría de insumos y materias primas sin las cuales sería imposible el desarrollo productivo de la empresa.

Por otra parte, la marcada tendencia al uso de recursos - externos para financiar el desarrollo, propició un crecimiento acelerado y explosivo de la deuda externa. En virtud de las -- frecuentes devaluaciones o de los "sistemas de deslizamiento" - del peso frente al dólar, la deuda en términos de moneda nacional alcanza niveles estratosféricos. Para 1987 se calculaba - una deuda externa aproximadamente de 110 mil millones de dólares y un servicio anual de la misma, de aproximadamente 14 mil millones de dólares.

Las fuentes fundamentales de financiamiento del Estado -- son tres: los ingresos fiscales, las empresas públicas y el endeudamiento interno y externo. En nuestro país la política fis

cal a privilegiado el gran capital y a seguido una tendencia -- regresiva. El sensible deterioro en los ingresos fiscales del Estado particularmente en la década de los 70'S, es una consecuencia del estancamiento productivo y de la inflación y no a la inversa.

Es necesario promover en México una política fiscal progresiva que grave proporcionalmente a las ganancias y al capital. Resulta suicida para un desarrollo económico sano el seguir manteniendo exento de impuestos las fabulosas ganancias especulativas que se generan en las casas de bolsa.

Las perspectivas económicas del país se manifiestan en -- dos grandes alternativas: la primera implica una subordinación a las políticas económicas impuestas por el Fondo Monetario Internacional, lo que representa una mayor integración económica y comercial con los oligopólios estadounidenses, una mayor, -- marginalidad y polarización social, una privatización de la economía y el gobierno mexicano, así como un deterioro en la relación del Estado con los sectores populares. Cabe señalar, que en este contexto se puede dar un rápido crecimiento económico -- pero no un auténtico desarrollo.

La segunda alternativa exige un estricto cumplimiento en el proyecto nacional de desarrollo definido en la Constitución de 1917. Implica la realización de un amplio programa de reformas económicas, políticas y sociales orientadas a reducir la marginalidad y las agudas contradicciones sociales existentes. En este contexto es imprescindible una auténtica reforma agraria; una reforma fiscal progresiva que grave proporcionalmente a las ganancias y los ingresos; una renegociación de la deuda externa, a efecto de que el pago por los servicios de la misma no afecte al financiamiento de un desarrollo sano e independiente. Esta alternativa requiere de una genuina democratización de la vida nacional.

Las alternativas señaladas son opciones polares enfoques - académicos, no necesariamente excluyentes. La realidad es compleja y frecuentemente los márgenes de maniobra de los gobernantes son muy reducidos. La política, más que "El arte de lo deseable, es el arte de lo posible".

El elemento clave del desarrollo nacional, lo constituye - el proyecto de Nación que tiene el Presidente de la República y su equipo de colaboradores más cercanos. La interpretación de - las tareas y demandas que en ese momento exige la Revolución Mexicana. Las diversas estrategias económicas, políticas y sociales son consecuencia de las condiciones internas y externas del momento, pero fundamentalmente de la voluntad política hacia don de el grupo gobernante conduzca al país. En este contexto la intuición y la sabiduría popular no se equivocan saben reconocer a los buenos gobernantes tiene un termómetro muy sensible; los niveles de vida de la población. La capacidad de respuestas en materia de empleo, educación, salud, vivienda y recreación.

El camino de la Nación hacia la consolidación de la soberanía, independencia económica y democratización integral, es áspero y difícil. Existen intereses internos y externos que se oponen. La vía más segura para lograrlo es abrir más espacios para la participación política de la sociedad.

5.6. Acciones Administrativas.

La administración pública federal debe mantener un proceso permanente de readecuación y ajuste de funciones con el fin de apoyar de manera eficiente el desarrollo de otras áreas inscritas dentro de la economía nacional.

El apoyo brindado a los diversos sectores de la economía mixta por parte de la administración pública ha sido sobresaliente sin embargo, los reajustes económicos por los que atraviesa el modelo de desarrollo actual, demandan mayor eficiencia administrativa, sobre todo en lo relativo al sector social.

En tal sentido, el propósito básico de ampliar las acciones administrativas necesarias a fin de agilizar los diversos trámites y procedimientos dirigidos al fortalecimiento de las empresas sociales y sus consecuentes apoyos de tipo fiscal y operativos que deban proporcionarles, es indispensable.

Para tal acción, el Programa Nacional de Apoyo al sector Social de la Economía, en coordinación con diversos programas sectoriales y regionales deben incluir los ordenamientos administrativos para cumplir con los objetivos y metas propuestos por el Gobierno Federal.

El desarrollo del Programa Nacional requiere evitar retrasos en la ejecución de sus programas sectoriales; además, el apoyo administrativo no debe ser sólo normativo, de contenidos meramente abstractos, se requiere la ayuda decidida de todas sus áreas interventoras para el más eficiente desarrollo del sector social.

El Plan de Acción inmediata, elaborado por una Comisión Intersecretarial con representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Presidencia., especificaba las necesidades de inversión de los sectores público y privado.

El Plan persiguió determinar el monto y estructura de las inversiones que permitieran un rápido crecimiento económico a través de una mejor utilización y orientación del ahorro, tanto interno como externo, también incluyó un inventario de las necesidades de inversión y su correspondiente esquema de financiamiento.

En el período que abarca el plan, el crecimiento de la inversión pública y privada incrementaron el producto interno bruto a un 8% anual, rebasando, así, las metas establecidas en el plan.

Los objetivos generales del plan, tienen como finalidad poner en juego los elementos que permitieran actuar con rapidez sobre el proceso de desarrollo, al mismo tiempo entraña la formulación precisa de la política económica necesaria para lograr la cooperación del sector privado en dicho proceso.

Estableció concentrar el esfuerzo en inversiones públicas y privadas y en mejoras a la productividad, que aseguraran un rápido aumento de la oferta interna y del nivel de empleo, así como acelerar el proceso de sustitución de importaciones.

La elaboración del programa de inversiones del sector público para el período del plan, tuvo por objeto lograr a nivel macroeconómico el aumento mínimo previsto en el producto interno bruto. A nivel sectorial se dió importancia al fomento agropecuario y al gasto de bienestar social, sectores tradicionalmente rezagados en las prioridades de la inversión pública.

La importancia del Plan de Acción Inmediata estriba en el hecho de que constituyó el primer plan de desarrollo socioeconómico que involucró al sector privado. Pero dicho Plan tuvo escasa aplicación debido a que no se logró realizar una reforma administrativa que hiciera posible su ejecución.

A partir de lo anterior, comienza a gestarse a mediados -

de los sesenta, una crisis tanto de tipo económico como político que repercute en el proceso de acumulación y en el papel que el Estado había tenido de dicho proceso.

Entre los elementos que determinarían la crisis económica a mediados de los sesenta encontramos lo siguiente:

1. Desaceleración del crecimiento agrícola, como consecuencia del abandono en que se tiene el campo, y de los bajísimos ingresos que perciben los campesinos.
2. La producción de alimentos baja y se tiene que importar.
3. La industrialización se había desarrollado solamente en la rama de bienes de consumos duradero.
4. La industrialización se había desarrollado solamente en la rama de bienes de consumo duradero.
5. Creciente concentración del capital en los grandes monopolios.
6. Monopolización de algunas ramas industriales por las empresas transnacionales.
7. Crisis económica de los países capitalistas desarrollados.
8. Déficit del gobierno a consecuencia de los subsidios y exenciones de impuestos.
9. Crecimiento de la deuda pública.

Por otra parte, y como indicador de la crisis del Estado Mexicano, el movimiento social del 68 aparece. Este movimiento permitió la alianza de por lo menos tres sectores heterogéneos (estudiantes, profesionistas e izquierda), y se debió más a la presencia del adversario contra el PRI/gobierno/ Presidente que a la unificación en torno a un proyecto de sociedad futura. Un

ficada más por la identificación del adversario que por el poder de su propio proyecto, la alianza heterogénea del 68 vió surgir, acentuarse o diluirse sus contradicciones de origen según el vaivén de los acontecimientos impidiera o facilitara la identidad y la movilización unitaria de los sectores involucrados.

El motor que desencadenó la participación - - - - del estudiantado debe buscarse más que en las bajas expectativas de trabajo profesional, en la emergencia de un drástico impulso antiautoritario cuya expresión primera fué el enfrentamiento -- con las fuerzas represivas; este fué el impulso que encontró - en el Estado y, más particularmente, en el Presidente, al adversario concentrado de su crítica.

Este movimiento trajo al sistema por lo menos la conciencia de que era necesario establecer nuevas bases de relación - institucionales y políticas entre el gobierno y la sociedad.

En resumen en este período, se fracturó el consenso ideológico del Estado; el modelo de desarrollo estabilizador fué - criticado por las consecuencias sociales y de injusticia social que trajo consigo; se rompió la estabilidad política e ideológica: los postulados de "unidad nacional", "patriotismo" "Alianza entre sectores de la producción", perdieron su eficacia para importantes grupos de población; había una situación económica objetiva que llevaba a la crítica estructural del modelo de desarrollo;

En materia de reformas la Administración Pública se crearon la Subcomisión de Inversión y Financiamiento y una Comisión de Administración Pública. La primera con la finalidad de jerarquizar el gasto de inversión y su funcionamiento sobre bases anuales. Y la segunda como una entidad complementaria en las tareas de planeación.

Aún cuando el programa mencionó que era importante establecer objetivos y metas, señalar medios y recursos, a ningún -

Órgano se le dió la responsabilidad, el control, la ejecución y la evaluación del proceso.

Esta situación hace presumir que el proceso de planeación no fué debidamente entendido y que sus actividades se articularon deficientemente con la política económica, repercutiendo en la aplicación del programa y en su capacidad de dirección de la economía hacia la consecución de los objetivos planeados.

Los resultados mostraron, que no bastaba una planeación meramente indicativa para las actividades del sector privado, sino que era necesario inducir aquellas socialmente indispensables y desalentar las no prioritarias, mediante el uso de todo el instrumental de política económica.

5.7. ACCIONES LEGISLATIVAS.

La superestructura política es un espacio que debe ser -- acorde al desarrollo económico social. La existencia de los diversos tipos de propiedad debe contemplarse dentro de los términos normativos existentes; y no sólo eso, las acciones Legislativas requieren ajustar su contenido al avance que van aportando los diversos sectores, considerando los fines perseguidos; - si son propósitos de generación de empleos, y contribución a la distribución del ingreso, su fortalecimiento demanda dinamismo.

Los objetivos sociales propuestos por las empresas sociales, con criterios rectores, deben ser contenido de las leyes - expedidas, tendientes a normar la creación, aplicación y operación de unidades productivas o de servicios.

Las normativas legislativas deben hacer obligatoria la intervención eficiente de las autoridades del ramo, tendientes a apoyar el fortalecimiento del sector social en su conjunto.

Las principales disposiciones deben incluir la creación - de mecanismos públicos o de carácter mixto, orientados al apoyo y funcionamiento de las empresas sociales; las reformas administrativas indispensable deben alcanzar la eficiencia del sector- principalmente en la promoción y elaboración de una Ley General de Empresas del Sector Social, que estipule la colaboración en los renglones: administrativos, de capacitación, asistencia técnicamente, financiamiento, etc.

Finalmente, es necesario insistir en la necesidad de fortalecer la participación del Poder Legislativo en el proceso -- del Sector Social, pues hasta ahora, esta sólo ha sido marginal y extemporánea.

La Constitución Política y la Ley de Planeación, establece el marco jurídico- normativo que regula la participación del Congreso en la Planeación, el cual posee facultades para:

- Expedir leyes sobre el desarrollo económico y social;
- Emitir su opinión relativa al Plan Nacional de desarrollo, el cual le remite el Ejecutivo Federal con el propósito de formular las observaciones que estime pertinente durante la ejecución, revisión y adecuación al - pronto Plan:
- Participar en los Foros de consulta popular para emitir sus opiniones respecto a las prioridades y temas analizados en ellas;
- Tener conocimiento del informe de las acciones y resultados de la ejecución del Plan y de los programas;
- Conocer el estado que guarda la Nación a través del Informe de Gobierno.
- Analizar el contenido de las cuentas anuales de la Hacienda Federal y del Departamento del Distrito Federal.
- Conocer el informe que las Secretarías de Estado y los Jefes del Departamento Administrativo, envían anualmente al Congreso;
- Citar a los Secretarios de Estado, Jefes de Departamento Administrativo, Directores y Administradores cuando así se considere pertinente; y,
- En general analizar las iniciativas de ley y asegurarse de que sean congruentes con los objetivos y estrategias de la Planeación Nacional de Desarrollo.

Las facultades establecidas respecto a la división de - - atribuciones entre los Poderes de la Unión, otorgan formalmente un amplio marco de acción para los legisladores en el proceso - de planeación, pero en la práctica existen grandes limitaciones y problemas a su participación.

El fortalecimiento de la participación social en el proceso de planeación, demanda una mayor presencia del Poder Legislativo en la materia, al respecto concretamente se propone:

- Emitir opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, an

- tes de que se dé a conocer oficialmente a la Nación.
- Promover dentro del más amplio respeto a la división de poderes la participación del H. Congreso de la Unión, en un contexto amplio, participativo y democrático, en los Foros de Consulta Popular para la planeación. Y superar la participación a título individual y circunstancial como se ha realizado a la fecha.
 - El Congreso de la Unión, a través de las comisiones respectivas puede fortalecer las acciones de seguimiento, control y evaluación del Plan y Programas.
 - Ampliar la capacidad técnica y administrativa de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que pueda ejercer mejor sus funciones en lo relativo al estricto cumplimiento de los objetivos y metas del Plan y los Programas.
 - Emitir opinión previa a la Publicación de los Programas sectoriales de Mediano Plazo y promover la realización de los foros de evaluación de los mismos.

El fortalecimiento del Poder Legislativo, es una necesidad para la supervivencia del sistema político y la continuidad del régimen de economía mixta de la Nación.

El presidencialismo constituye una pieza clave en el sistema político mexicano, sin embargo, el principio de la división de poderes, los mecanismos de contrapeso al Poder Ejecutivo Federal, constituyen no solo una necesidad para evitar los vicios del centralismo, autoritarismo político, sino una garantía para evitar desviaciones en el diseño y ejecución del proyecto Nacional que contiene la Constitución General de la República.

La consulta popular para la planeación y particularmente los comités para la Concertación Social fortalecen la legitimidad

dad y consenso a las acciones gubernamentales y legitiman y amplían las bases sociales del Estado Mexicano. La consulta constituye un PLEBISCITO cotidiano.

El proyecto nacional está definido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional. La Nación sabe a donde va. Es preciso sistematizar sus acciones y organizar su voz. La obligación de un Estado nacionalista y revolucionario -- no solo es escuchar sus demandas y aspiraciones, sino cumplir y llevar hasta sus últimas consecuencias los dictados de su soberanía.

El desarrollo nacional, nacionalista y democrático exige -- ampliar las bases de la participación social en la planeación, -- aprovechar los recursos institucionales, materiales y humanos -- del país. En la heterogeneidad política y la pluralidad cultural, radica el secreto de la unidad y la fortaleza nacional.

Al interior de nuestras fronteras coexisten muchos Méxicos, la unidad y el desarrollo nacional sólo es posible reconociendo nuestra pluralidad y concertando voluntades en torno a los grandes objetivos nacionales.

5.8 FINANCIAMIENTOS.

El financiamiento del Gobierno Federal a las diversas unidades productivas que actualmente operan en la economía nacional es mínima, en algunos casos. Las empresas de carácter social, -- inscritas en el área rural, productoras de bienes básicos, y las minipresas de orden industrial, caracterizadas por la mayor -- captación de mano de obra, respecto a las de orden privado, sufren las mismas consecuencias: falta de financiamiento.

Los objetivos sociales que debería ejercer la banca nacionalizada, el Banrural, Fideicomiso etc., no son cumplidos, parte de su tarea la desarrollan de manera extemporánea, generalmente-

no son absorbidas por la demanda de la sociedad. Así pues, el proceso económico se da como resultado de un gran número de decisiones individuales y autónomas que se toman ignorando otras decisiones paralelas y sobre la base de la información subjetiva que se tiene del mercado.

La necesidad de un plan rector y el respeto a las leyes del mercado son condiciones indispensables para alentar las inversiones de los empresarios, ya que mientras menor clima de incertidumbre exista respecto al resultado de las inversiones financieras, mayores serán éstas; la incertidumbre empresarial surge de la interacción del comportamiento de los empresarios individuales. El tener el menor grado posible de incertidumbre es necesario sobre todo en el caso de las decisiones de inversión que tienen efectos en el largo plazo.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) "la planeación no se considera por lo tanto un sustituto de la economía de mercado, sino un medio para dar mayor eficacia al funcionamiento de la misma." (26)

Asimismo, la intervención estatal y la política económica no se conciben como incompatibles con la operación del mercado, ni como sustitutos, sino como medios que proporcionan eficacia al dar cauce ordenado a las transformaciones estructurales propias del desarrollo y del proceso de industrialización. En síntesis la postura de la CEPAL es opuesta al "dejar hacer, dejar pensar"

La libertad de empresa significa que todo individuo puede crear libremente la empresa de su elección, en franco rechazo a los sistemas corporativos que requieren de una autorización previa del Estado.

La libre competencia se refiere a que el empresario fabrica el producto que desea, en la forma y al precio que quiere. El consumidor por lo tanto es libre de escoger entre varios pro

ductos el que más le agrada. Si la sociedad no acepta un determinado producto o mercancía, produce la quiebra del empresario, existe pues "El plebiscito de los consumidores".

El gobierno de una nación debe negociar con los diferentes sectores sociales, para asegurar el eficaz y eficiente cumplimiento de éste, ya que es importante recordar que las unidades productivas privadas son independientes (esta es la contradicción fundamental del proceso de planeación en una economía de mercado). La libertad de las unidades particulares es una condición fundamental del sistema, son quienes deciden autónomamente todo lo relativo a la inversión y la producción inversas al proceso de concurrencia.

Este programa fué elaborado en 1970 por las Secretarías de la Presidencia y de Hacienda y Crédito Público, y se proponía armonizar y compatibilizar el gasto de inversión y los Recursos Financieros, orientándose a proyectos de beneficio social y a la promoción de actividades prioritarias de la economía.

La política económica implantada hasta entonces había aportado resultados positivos: elevadas tasas de crecimiento económico, un aparato productivo diversificado, estabilidad financiera, creciente urbanización y la modernización en general de la sociedad mexicana. Sin embargo, también se acumularon rezagos y contradicciones que llevaron al estancamiento económico: disminución de las oportunidades de inversión, concentración del ingreso y agudización de los conflictos sociales.

Para hacer frente a estos problemas se requería de una adecuada planeación de la obtención, uso y destino de los recursos financieros. Por este motivo los objetivos básicos del programa en materia política de financiamiento se enfocaron a mantener el equilibrio entre el gasto y los recursos disponibles no inflacionarios, elevar el ahorro del sector paraestatal, orientar el crédito hacia proyectos que contribuyeran a reducir el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, y vincular -

el crédito interno al incremento del ahorro voluntario captado por el sistema financiero.

Para la ejecución del programa, se proponía su anualización con el objeto de tener un mayor control de los recursos. - La encargada de llevar a cabo el programa era la subcomisión de Inversión y Financiamiento.

No se tiene conocimiento de los resultados directos y de los efectos prácticos de la aplicación de este programa. La inversión pública de 1970-1975 se incrementó en un 16 por ciento anual, inferior al establecido en el documento. En tanto, el crecimiento del PIB el programa proponía un 7 por ciento anual, mientras que la realidad mostro una tasa de 5.6 por ciento.

Por todo lo dicho, el programa de Inversión Financiamiento 1971-1976 constituye un documento valioso en sí mismo, ya -- que muestra la trascendencia de programar los recursos financieros, su destino y calendarización y su relación con el bienestar social.

Lo expuesto permite la conjetura: el crédito, convertido en instrumento básico para reducir algunos de los estrangulamientos y generar el despegue del sector.

Como se aprecia, el principal problema de las unidades -- económicas de carácter social, es el crédito; fenómeno que frena sus posibilidades de crecimiento del sector social.

En tal sentido el sistema bancario debería asignar créditos y aportes de capital de riesgo en aquellas áreas prioritarias.

A los créditos bancarios deben sumarse los financiamientos de los diversos fideicomisos del ramo y Sociedades Nacionales de Crédito con el propósito de brindar financiamiento preferencial bajo criterios de rentabilidad económica y social de -- las microempresas.

Esta situación demanda la creación de un Fondo Nacional de Fomento a las Empresas y Organismos del Sector Social; sus principales objetivos serían:

- Consolidar la organización de las empresas del sector social.
- Fomentar su producción eficiente de bienes y servicios necesarios para el fortalecimiento económico nacional.
- Apoyar su expansión económica en aquellas áreas y regiones propias para un desarrollo armónico regional.
- Consolidar las unidades productivas que sustenten su operación en la mayor captación de mano de obra.

Ahora bien, quienes podrían solicitar los servicios del Fondo serían los grupos de personas físicas integrantes del sector social, entre las que podemos señalar, las comunidades de trabajadores, los ejidos colectivos, las cooperativas de producción y consumo, las empresas sindicales y otras unidades económicas formadas y administradas por los trabajadores.

El Fondo operaría como otros similares instrumentos del Gobierno de patrimonio debe ser aportado por el Gobierno Federal, y el mecanismo de financiamiento a sus empresas sería a través de un contrato fiduciario, con las empresas correspondientes.

Otra ventaja del Fondo sería la posibilidad de financiar estudios de viabilidad económica en proyectos; además, operaría como centro de asesoría para otras empresas del ramo en materia Jurídica, administrativa y contable.

Y, finalmente -considerado como CEPROS, S.C. de mayor importancia- el Fondo tendría la participación de financiamiento en una primera etapa, posteriormente, cuando la empresa esta apoyada y operará en condiciones de competencia, ésta estaría obligada a reintegrar parte o el total de capital, la que permitiría al Fondo continuar su política de financiamiento a otras empresas inscritas en el mismo ramo.

5.9 VINCULACION DEL SECTOR SOCIAL A LAS ESTRATEGIAS PARA VENCER LA CRISIS ECONOMICA.

- El vencimiento de la crisis se conseguirá con el fortalecimiento del sector social vía la creación de empleos, la ampliación del mercado interno y del poder adquisitivo en general, etc. Por ejemplo al fomentar la creación de cooperativas pesqueras y agrícolas se incide en lo antes expuesto.
- Los mexicanos saldremos fortalecidos en la economía y en la sociedad, porque somos capaces de ordenar esfuerzos y recursos, de perseverar en las decisiones, con flexibilidad ante las circunstancias del momento, pero con firmeza y claridad de propósitos. Articularemos, en el marco de libertad y pluralismo que consagra la constitución, las acciones de los diversos sectores sociales, con solidaridad, decisión y realismo, superaremos la crisis e iniciaremos los cambios cualitativos que requiere el país.

Nuestros principios y valores fundamentales nos fijan la tarea por realizar: Crear las condiciones materiales, culturales, sociales y políticas para la plena realización del hombre, prioridad fundamental en la tarea del desarrollo. El Diagnóstico franco y objetivo en el plan establece la dimensión del esfuerzo requerido: en adición a las grandes carencias y rezagos sociales que subsisten, cada año se incorporan casi un millón de jóvenes a la fuerza de trabajo, sin que la economía tenga actualmente las bases materiales para hacer frente a estas demandas.

Con base en los principios políticos y el diagnóstico, se establece el propósito fundamental.

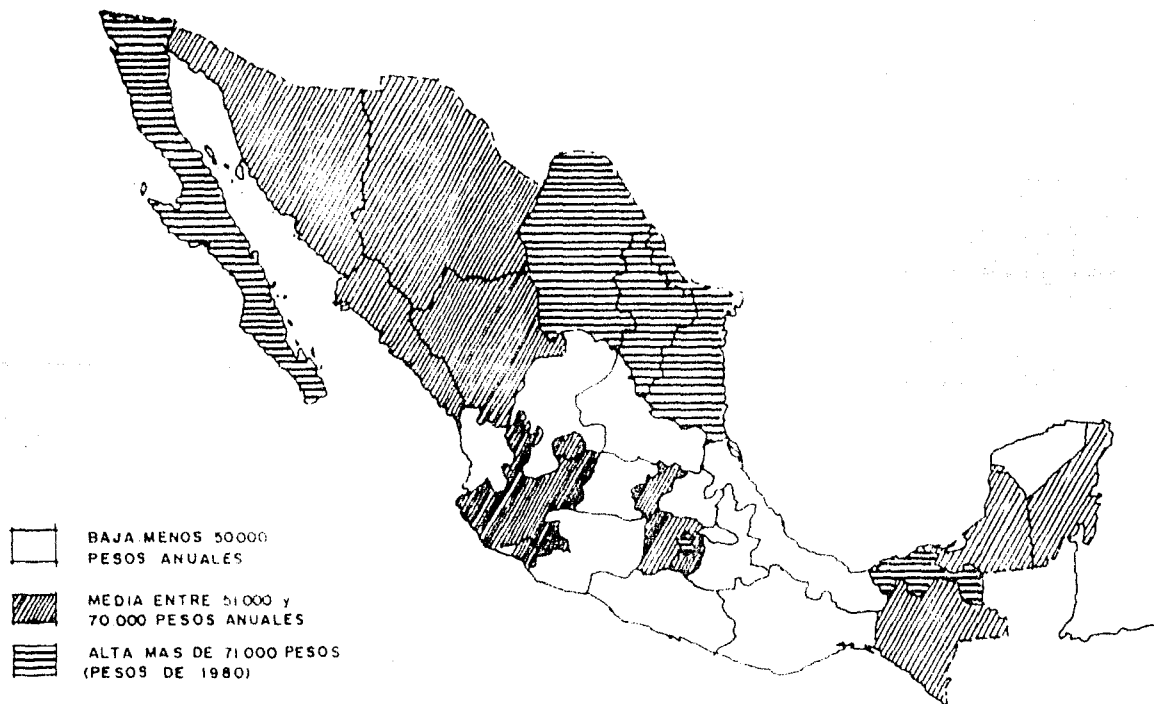
Mantener y reforzar la independencia de la nación, para construcción de una sociedad que bajo los principios del Esta-

do de derecho garantice libertades individuales y colectivas - en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello requerimos de una mayor FORTALEZA INTERNA: de la economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la población, en un medio de vida digno; y de la sociedad, a través de una mejor distribución del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático.

La estrategia del plan es para vencer la crisis e -- iniciar los cambios que demanda la sociedad, distribuir más - equitativamente entre personas y regiones los frutos del desarrollo y ampliar la participación de la sociedad en los procesos económicos y políticos.

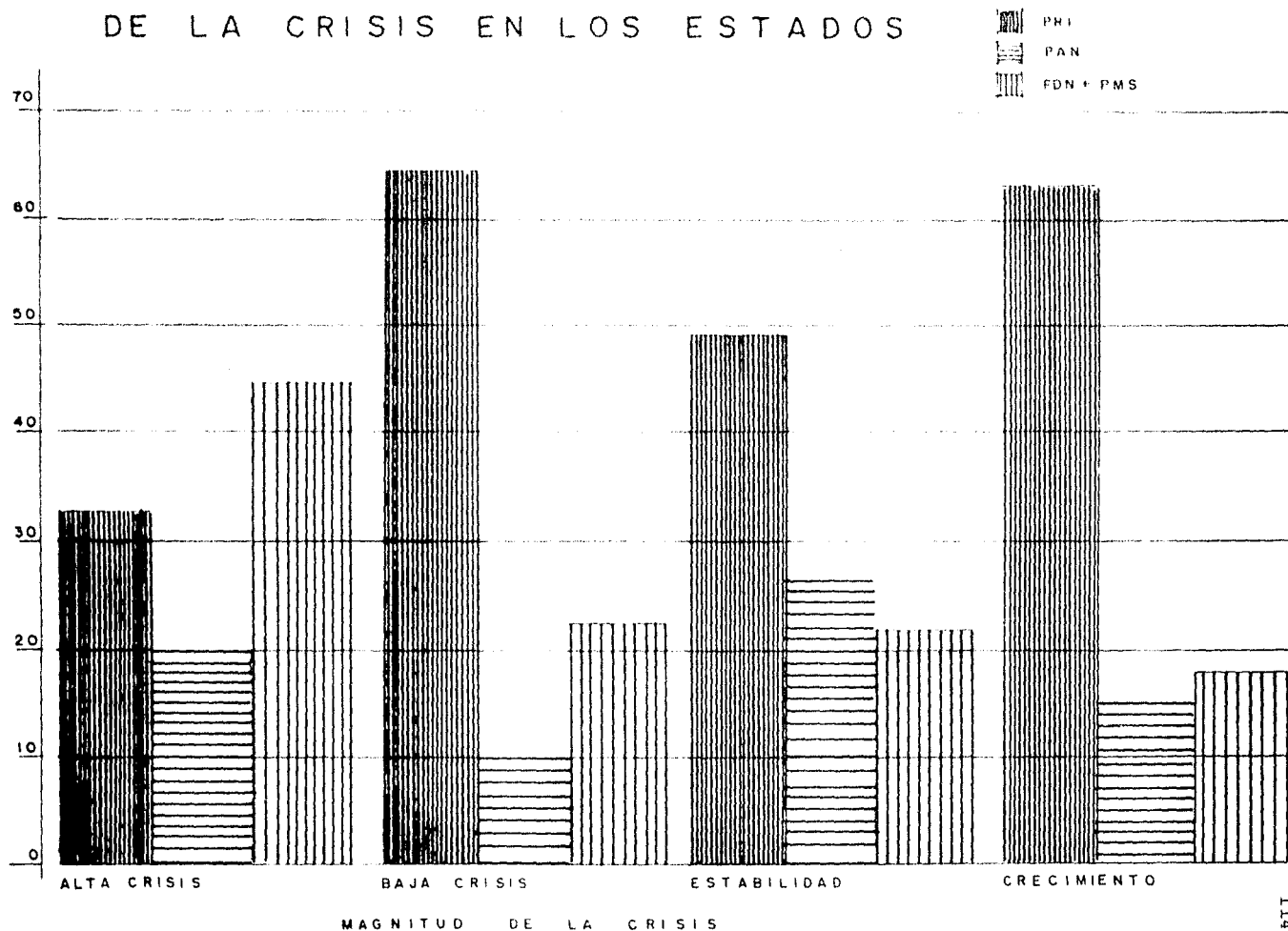
No es posible enfatizar el cambio estructural sin resolver la crisis: los resultados serían mayores. Tampoco podemos preocuparnos solo por resolver la crisis sin incidir en -- los desequilibrios fundamentales que la generaron; ello la haría recurrente. En esta época de crisis, con márgenes reducidos de acción y dificultades para anticipar el futuro, se requiere, con mayor razón y urgencia, la conjunción de los esfuerzos y la solidaridad social para introducir orden en las acciones, generar confianza y reacionalizar el uso de recursos escasos como punto de partida de cualquier estrategia de desarrollo.

La crisis orientó al votante a tomar su propio criterio por la situación que estamos viviendo en la actualidad; el pasado 6 de julio después de las elecciones, si hubiese que describir que es un mosaico económico, social y cultural que cada día se autodefine más y más se cambian muchas cosas con éstos acontecimiento, no únicamente en la política, tendremos que aprender que la región y los estados se imponen con su tipo especial de economía, de sociedad, de cultura y con su grito de identidad política: se analiza en el mapa y la gráfica. (Se cita en las hojas)



PRODUCTO INTERNO BRUTO PERCAPITA

VOTOS POR PARTIDOS SEGUN LA INCIDENCIA DE LA CRISIS EN LOS ESTADOS



Con relación a la riqueza, los datos disponibles -- son claros. El PRI tiende a tener sus mejores resultados electorales en las regiones más pobres a sus resultados más malos en las regiones más ricas. El caso de la oposición es inverso, es mayor en las regiones ricas y menor en las pobres, es de subrayarse que este caso es valido tanto para el Cardenismo como para el Pan.

En cuanto al impacto de la crisis, se puede decir -- que el Cardenismo es la agrupación política en la que más ha repercutido este hecho. Para ella son las regiones que mayor impacto negativo económico han sufrido, en cambio sus votos -- son menores en las regiones prósperas.

Para el PRI, la crisis solo ha tenido impacto en -- las regiones de fuerte crisis, ya que en ellas sus votos se -- han visto disminuidos; sin embargo en las otras regiones no -- hay evidencia de que sus votos se hayan visto afectados por el impacto de la crisis.

Para el Pan, los datos tienden a mostrar que sus votos son independientes de la fuerza de la crisis en los Estados de la República.

La evolución actual de la economía y la nueva caída que ella refleja en la actualidad es un indicativo de que en -- el futuro próximo, la crisis tendrá un impacto mayor en los -- procesos políticos. Además, el abstencionismo y el voto de la oposición, son un claro inicio del fuerte descontento existente en cuanto a la política económica seguida en esta administración.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las grandes crisis económicas por las que atraviesa la -- economía capitalista en su conjunto, a nivel nacional e interna cional son producto de la concentración y centralización del ca pital. Fenómeno que ha ocasionado alto índice de desempleo y - reducción del mercado interno.

A tal situación no escapa la economía mexicana. Los dese quilibrios internos de balanza de pagos, tasas de interés inter no, pago de intereses por concepto de la deuda externa, falta - de financiamiento para la industria nacional etc.,

Son reflejo en gran medida de la seria crisis que viven - las economías capitalistas.

En México, el escaso desarrollo crecimiento alcanzado, - ha sido resultado del apoyo permanente del Estado Nacional a -- los diversos grupos monopólicos internos. El sector privado si que siendo el beneficiario número uno de estas políticas econó micas: los tratos preferenciales en sus importaciones que reali za, la venta de diversos servicios a bajo precio, el prestamo a tasas de interés preferenciales, etc., son una de las ventajas- recibidas.

Los criterios de política económica expuestos, protecto-- res del sector privado, continúan su camino. Y los grandes gru pos industriales no responden como sector; la producción en el- subsector primario y secundario se mantiene estancada, lo que - por consecuencia incrementa el desempleo abierto y la margina-- ción social. El argumento manejado por el sector privado es la falta de mercado interno. Y no pueden incrementar la planta -- productiva, por que se carece de demanda efectiva.

La política de los inversionistas privados (a pesar de -- disfrutar de los incentivos expuestos y una serie de programas- elaborados por el Gobierno Federal, como el Pronafice) es exac- tamente contraria a la deuda por el Gobierno Federal. En lugar de incrementar la producción, aumentan precios, a fin de conser

var, y mayormente, aumentar el precio de sus mercancías.

O en su defecto, disminuyen el costo de producción de la mano de obra, vía descenso salarial. Cuando las organizaciones sociales obreras o campesinas emprenden un proceso de lucha contra la política de contracción salarial, amenazan los grupos capitalistas con cerrar las fuentes de empleo.

Ante esta presión, el Estado se ve obligado a ceder: permite (aprueba) el control salarial y el incremento de precios - de sus mercancías producidas.

Otra presión más del capital hacia el Gobierno es la incorporación de tecnología desarrollada al proceso productivo. - El principal efecto de ésta acción es el abaratamiento de mercancías, incluyendo la mano de obra; además con esta medida el desempleo se incrementa, y los movimientos sociales tienden a reproducirse, tarea que le toca resolver al Gobierno Federal.

Esta actuación del sector privado ante la realidad nacional, demanda de manera inaplazable el fortalecimiento del otro sector integrante de la economía: mixta y social.

Aún considerando que éste sector está sin ser escrito en la Constitución Política, no ha recibido el apoyo económico suficiente. Su fortalecimiento en áreas prioritarias de la economía nacional, permitirá al Estado tener mayor capacidad de negociación ante el gran capital, lo que traería como consecuencia inmediata el freno a las políticas lucrativas del mismo.

El sector social tiene como objetivo central la colaboración para un desarrollo armónico en el incremento de la producción requerida socialmente; para tal acción el primer paso es la conformación de unidades productivas autogestionarias, que tienen como principal la microempresa, ha propiciado el estancamiento o desaparición de varias unidades productivas.

El fenómeno más frecuente en este tipo de unidades, es la distribución de los excedentes entre sus socios, situación que obedece a falta de financiamiento e incentivos de parte del Gobierno Federal, protección en el mercado para sus productos, y la competencia desleal de bienes producidos por estas pequeñas unidades en relación a las mercancías que elaboran los monopolios, caracterizadas por sus bajos costos de producción y elevadas ganancias.

La política de fortalecimiento y protección al monopolio, y el descuido de la pequeña empresa, fomenta de manera alarmante las profundas desigualdades en la distribución de la riqueza, al financiar la gran empresa, promotora del desempleo.

Los desequilibrios más notables de una economía se presentan cuando su más valioso recurso, la mano de obra, se encuentra desempleada; es precisamente lo que ocasiona el monopolio, al incorporar maquinaria altamente sofisticada, productora de bienes a bajo precio, y devaluadora de precios, entre otros, la mano de obra.

El estancamiento de las unidades productivas inscritas -- dentro del sector social, obedece a la extensión de sus recursos vía mecanismos de precios, por el sector privado monopolístico. -- Este fenómeno a ocasionado que la disponibilidad de recursos, -- la capacidad de ahorro y capitalización se haya concentrado en la misma dirección en que se concentran el ahorro y la riqueza: el gran monopolio.

Además, el carácter social de las pequeñas unidades productivas, que requieren financiamiento de parte del Gobierno Federal, su primer obstáculo es la falta de capitalización, esto obedece, en gran medida al compromiso de estas unidades que -- tienen con el Estado en la generación de empleos, utilizando -- técnicas intensivas de mano de obra y ahorradoras de capital; -- también a su producción de precios bajos. Política que limita sus posibilidades de ensanchamiento, al no producir sus bienes--

con técnicas altamente productivas: más bien lo que importa es apoyar el desarrollo económico generalizado, abriendo mayor posibilidades de empleo: situación que a la empresa privada le tiene sin cuidado, ya que finca sus principios en el lucro y no en sus preocupaciones sociales.

Las desventajas de las empresas sociales son numerosas en una economía de mercado, principalmente las relativas a los insuficientes niveles de productividad, ocasionados en alto grado por sus reducidas tasas de ahorro y capitalización, fenómeno -- que posibilita la adopción de tecnología con alto coeficiente - de capital.

México, en general, y la participación social en la misma, en lo particular, no ha tenido una línea de continuidad histórica en su desarrollo, la planeación en nuestro país ha seguido - variantes sexenales, ha estado sujeta a la concepción teórico - práctica que sobre la materia tiene el Presidente de la República en turno, o sus colaboradores más cercanos.

Las grandes modificaciones estructurales que reclama el - país no pueden ser obra exclusiva del gobierno. Es una tarea - que deben emprender conjuntamente gobierno y sociedad civil. La Reforma Política permitió a los partidos y asociaciones políticas ampliar sus bases de participación. Las modificaciones políticas más recientes, como la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ofrece a la población nuevas alternativas ideológicas y garantiza la permanencia institucional a las minorías políticas. Sin embargo, amplios sectores de la sociedad civil, organizaciones productivas y de consumo, profesionales, gremiales, de investigación y académicas, todavía no se incorporan de manera permanente, al proceso de renovación nacional. Es imprescindible incorporar a todos los sectores sociales, a efecto de vencer la crisis y realizar los cambios cualitativos que demanda la nación.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- AGUILAR MONTEVERDE, ALONSO: "Dialéctica de la Economía Mexicana"
Ed. Nuestro Tiempo, México, 1975
- "ANTOLOGIA DE LA PLANEACION EN MEXICO" (18 tomos)
Secretaría de Programación y Presupuesto, Edit. F.C.E. 1985
- BETTELHEIM, CHARLES. "Problemas Teóricos y Prácticos de la Planificación" 2a. Ed. Edit. Tecnos, Madrid, 1971.
- BETTELHEIM, CHARLES. "Planificación y Crecimiento Acelerado"
F.C.E., México, 1970.
- CECEÑA, JOSE LUIS. "Introducción a la Economía Política de la -
Planificación Económica"
Edit. F.C.E., México, 1978.
- CIBOTTI, RICARDO y SIERRA, ENRIQUE. "El sector público de la planificación del desarrollo"
8a. Edic. Siglo XXI Ed. México, --
1978.
- CELSO FURTADO. "TEORIA Y POLITICA DEL DESARROLLO" Siglo XXI
- CRUZ CASTELLANOS, FEDERICO. "La Economía Dependiente en el caso de México en la pesca" Iled. UNAM. 1983.
- FLORES DE LA PEÑA, HORACIO. "Teoría Práctica del Desarrollo"
Ed. F.C.E.
- HANSEN , ROGER. "La Política del desarrollo Mexicano"
Ed. Siglo XXI, México, 1971.

- LANGE, OSCAR. "Planeación y Desarrollo"
Ed. La ONU, 1981
- LANGE, OSCAR. "Planeación y Desarrollo" "Economía Socialista y -
Planificación Económica"
Ed. Quinto Sol. México,, 1983.
- NUDELMAN, Pablo. "Sistema Nacional de Planeación, aspectos con-
ceptuales" Ed. ONU 1981
- TAMAYO, JORGE I. "Objetivos y Metas de la Planeación Económica-
y Social de México" Ed. Siglo XXI, México, - -
1980.
- C.T.M. "Congreso Nacional de Empresas y Organismos del Sector So-
cial" 1984.
- C.T.M. "Memoria de la Reunión Sobre el Sector Social de la Eco-
nomía". 1980.
- Congreso del Trabajo. "Programa Nacional de Fomento al Sector -
Social de la Economía".
- CONGRESO DEL TRABAJO. "Los obreros ante la situación económica-
Nacional.
- DOCUMENTO (Reseña) "Sobre el Fomento Cooperativo Organizado por
el P.P.I." Abril de 1985.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1988
- S.A.R.H. "Documentos de Trabajo para el Desarrollo Agroindus-
trial. Diversos números D.G.D.A. 1979.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) BETTELHEIM, CHARLES. "Problemas Teóricos y Prácticos de la planificación" Editorial Tecnos. -- Madrid.
- (2) INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL de la ley de planeacion - 1982. p.5
- (3) LENIN V.I. Op. Cit. p. 585
- (4) Op. Cit. Sistema Nacional de Planeación Democrática. p. 73
- (5) Idem. 2. p. 25
- (6) KEIT B. GRIFFIN JOHN L. ENOS. "Planning Development" Addison-Wesley Publishing Company. London 1970- p. 21
- (7) Academia de Ciencias de la URSS. "Manual de la Economía Política. Editorial Grijalbo, México, - 1969. p. 82
- (8) Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos- H.- Congreso de la Unión. México 1983 p. 40
- (9) LA LEY DE PLANEACION DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, México 5 de enero de 1985.
- (10) Idem. p. 17
- (11) Idem. p. 24
- (12) CELSO FURTADO. Teoría Política del Desarrollo Económico p. 30
- (13) CASTILLO, ISIDRO. México, Sus Revoluciones Sociales y la Educación. Tomo III. Gobierno del Estado de Michoacan, México 1976. p.42
- (14) SHULGOSKI, ANATOLI. México en la Encrucijada de su Historia. La Etapa Cardenista. Ediciones de Cultura Popular. México 1972 p. 146.

- (15) CFR. DUBERGER, MAURICE, Instituciones Políticas de Derecho Constitucional, Barcelona España, - Edit. Ariel. 1970.
- (16) Castillo, Isidro Op. Cit.p. 421.
- (17) CFR. Varios Autores. "Pensamiento Empresarial Mexicano" -- Edit. Avance México, 1974.
- (18) CRUZ CASTELLANOS Federico. La Economía Mexicana Dependiente (el Caso de la Pesca) UNAM. 1983
- (19) Discurso Toma de Posesión de Avila Camacho 2 de Diciembre - de 1940. "El Nacional"
- (20) De La Madrid Hurtado, Miguel. "El Marco Legislativo para el Cambio: Tomo II p. 17
- (21) CFR. Ley de Planeación publicada en Diario Oficial de la - Federación del 5 de enero de 1988.
- (22) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Editado por la Secretaría de Programación y Presupuesto en Junio de 1985. p. 12
- (23) I.D.M. p. 38
- (24) González Casanova Pablo y Florescano Enrique, Coordinadores México hoy Primera parte. La crisis Económica. 1979 p. 63
- (25) González, Casanova Op. Cit. p. 63-72
- (26) Rodríguez, Octavio "La Teoría del Subdesarrollo Cepal" México, Siglo XXI Editores 1980. p. 181.

DOCUMENTOS, REVISTAS Y FOLLETOS

Discurso de Toma de Posesión del Presidente Manuel Avila Cama--
cho 2 de Diciembre de 1940. El Nacional

Economía Informa. Publicación Mensual. Facultad de Economía - -
UNAM. Números del 147 al 162. Enero de 1987 a Marzo de 1988.

Grinbomont, C. y Ramírez, M., "La Política Económica de Luis --
Echeverría (1971-1976). Un Primer Ensayo de Interpretación". --
Trimestre Económico. No. 176, Vol. XLIV.

Marco Legislativo para el Cambio. Diciembre de 1982. Miguel de--
Madrid Huertado Presidente de la República. México. 1983. p.2

Grinbomont, C. y Ramírez, M., "La Política Económica de Luis --
Echeverría (1971-1976). Un Primer Ensayo de Interpretación". --
Trimestre Económico. No. 176, Vol. XLIV.

Marco Legislativo para el Cambio. Diciembre 1982. Miguel de la--
Madrid Hurtado Presidente de la República. México. 1983. T. 2 -

Partido Revolucionario Institucional. Documentos Básicos Decla--
ración de Principios. México. Talleres Gráficos de la Nación.
1984.

Publicaciones del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secre--
taría de Programación y Presupuesto.

- Sistema Nacional de Planeación Democrática
(Principios y Organización). SPP. Talleres
Gráficos de la Nación. México, 1984. pp.73
86.
- Proceso de Planeación 1984 y 1985
- Revistas Planeación Democrática. (Publica--
ción Mensual), Febrero de 1983 a mayo de -
1985.

- Revistas Fortalecimiento Municipal.
(Publicación Mensual). 1984-1985.
- Informe Anual de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 1983, 1984,- 1985 y 1986.
- Informe Anual de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 1983, 1984,- 1985 y 1986.
- Principios de Política Económica General 1984, 1985 y 1986.
- Informes de Gobierno 1983, 1985, 1986 y 1987.

Solis, Leopoldo. "Perspectivas de la Planeación" en Revista - de Comercio Exterior. Diciembre 1980.

LEYES, ACUERDOS Y REGLAMENTOS.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
H. Congreso de la Unión. Talleres Gráficos de la Nación. 1985.

Ley del Consejo Nacional Económico. Publicado en el Diario --
Oficial de la Federación. 15 de junio de 1928.

Ley que establece el Consejo Nacional de Economía.
Diario Oficial de la Federación. 31 de julio de 1933.

Partido Nacional Revolucionario
Dictámen del PNR sobre el Primer Plan Sexenal.
II Convención Nacional Ordinaria. Querétaro, Qro.
6 de diciembre de 1923.

Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación.
31 de diciembre de 1985.

Partido Nacional Revolucionario. Segundo Plan Sexenal
1841-1945. Primera Asamblea Nacional. Noviembre de 1939.

Decreto que crea la Comisión Nacional de Planificación
Económica. Publicado en el Diario Oficial de la Federación.
9 de julio de 1942.

Decreto que crea la Comisión Nacional para el Estudio de los
Problemas de México en la Posguerra.

Secretaría de Hacienda y Economía, Comité de Inversiones.
Programa Nacional de Inversiones (1953-1960)

La Secretaría de la Presidencia Norma la Planeación del Sec
tor Público.

Acuerdo Expedido el 7 de julio de 1961

Comisión intersecretarial Constituida en marzo de 1962.

Diario Oficial de la Federación. México. 10. de Marzo 1982.

Comisión Intersecretarial. Plan de Acción inmediata 1962-1964.
Diario Oficial de la Federación. México 10. de Marzo de 1982.

Plan Global de Desarrollo 1980-1982,
Diario Oficial de la Federación. 17 de Abril de 1980.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Diario Oficial de la Federación. México, 29 de diciembre 1982

Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación, México.
24 de diciembre de 1982.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo -
1983-1988. Diario Oficial de la Federación. 31 de mayo de 1983.

Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación. México 5 -
de Enero de 1985.

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Fede--
ral. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1983.

Planes y Programas de Desarrollo en México, 1934-1976. Secre--
taría de la Presidencia, México, 1976.